



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**DISEÑO DE UNA EDIFICACIÓN PARA EL
INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
LA POLICÍA DE VALENCIA, IMPLANTADO
EN EL PLAN DE REORDENAMIENTO
URBANO DEL CENTRO HISTORICO DE
VALENCIA, MUNICIPIO VALENCIA,
ESTADO CARABOBO.**

Autor: Felipe Jose Reyes Rojas.

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (Máster) – Fax: (0241) 8712394.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA

**DISEÑO DE UNA EDIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA POLICÍA DE VALENCIA, IMPLANTADO EN EL PLAN DE
REORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTORICO DE VALENCIA,
MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.**

Proyecto del trabajo de grado para optar al título de
ARQUITECTO

Autora: Felipe Reyes

Tutor: Arq. Obardo Chavez

Tutora Metodológica: Arq. Orlando Ramirez

San Diego, Julio de 2018



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA

ANTEPROYECTO DE TRABAJO DE GRADO

DISEÑO DE UNA EDIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA POLICÍA DE VALENCIA, IMPLANTADO EN EL PLAN DE REORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTORICO DE VALENCIA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.

ESTUDIANTE

Cédula de Identidad N.º

22.012.971

Nombres y apellidos

Felipe J. Reyes R.

Tutor Propuesto: Arq. Orlando Ramirez

Firma: _____

Cédula de Identidad N.º _____

COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

Firma

Sello

Fecha



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
 COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 ESCUELA DE ARQUITECTURA
 CARRERA DE ARQUITECTURA

PLANILLA SOLICITUD: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

DATOS PERSONALES		
Apellidos: Reyes Rojas	Nombre: Felipe Jose	C.I.: 22.012.971
Dirección: Calle Farriar, Casa N° 42-C Tocuyito. Municipio Libertador.		Teléfono: 0241-8941550
DATOS ACADÉMICOS		
Escuela: Arquitectura	Indice Académico	9.81
DATOS DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO		
Autor Nombre: Felipe J. Reyes R. Teléfono: 0424-4655619		
Título del Trabajo DISEÑO DE UNA EDIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA POLICÍA DE VALENCIA, IMPLANTADO EN EL PLAN DE REORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTORICO DE VALENCIA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.		
Breve descripción: Se basa en diseñar una edificación para el Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia, en la cual se encuentren albergadas las funciones operativas, administrativas y de detención ciudadana.		
Lugar donde se desarrollará el Proyecto Casco Central de Valencia, Estado Carabobo.		
Tiempo de Desarrollo: Ocho meses.		
Tutor Académico Propuesta Arq. Obardo Chávez Tutor Metodológico: Arq. Orlando Ramírez		

APROBADO _____ NO APROBADO _____

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

Nombre Firma Fecha

DIRECCIÓN DE ESCUELA

Nombre Firma Fecha

ÍNDICE GENERAL

	PP
CONTENIDO	.
RESUMEN INFORMATIVO.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA.....	2
1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.2 Formulación del problema.....	3
1.3 Objetivos.....	3
1.4 Justificación.....	4
II MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. Antecedentes.....	5
2.2. Bases Teóricas.....	9
2.3. Bases Legales.....	32
2.4. Definición de Términos.....	42
III MARCO METODOLÓGICO.....	43
3.1 Tipos de Investigación.....	44
3.2 Población y Muestra.....	45
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	46
3.4 Técnicas de Análisis de Datos.....	53
3.5 Fases de la Investigación.....	55
3.6. Recursos Humanos.....	57
3.7. Recursos Institucionales.....	57
3.8. Recursos Materiales.....	57
3.9. Recursos de Tiempo.....	58
ANEXOS.....	
A Gráficos de Resultados	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA

DISEÑO DE UNA EDIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA POLICÍA DE VALENCIA, EN LA CIUDAD DE VALENCIA ESTADO CARABOBO.

Autor: Felipe J. Reyes R.

Tutor Académico: Arq. Obardo Chávez

Tutor Metodológico: Arq. Orlando Ramírez

Fecha: julio de 2018

RESUMEN INFORMATIVO

El presente trabajo de Investigación tiene como principal punto diseñar una edificación para la Policía Municipal de Valencia, Estado Carabobo. La cual constará de un desarrollo de diversos servicios y equipamiento urbanos necesarios para el disfrute y cumplimiento de las normas. En el cual, el sentido del presente trabajo se basa en el diseño de una edificación que albergue todas las funciones de la Policía Municipal. Tomando en cuenta el incremento de la población de la ciudad, la cual no posee cuerpos policiales eficientes dentro del área del Casco Central. Por ello, la elaboración de dicha instalación dará respuestas a las necesidades de servicio de las poblaciones cercanas a la zona, donde se logrará cubrir la cuota ineficiente del municipio. La investigación se coloca en la modalidad de proyecto factible, apoyado en las investigaciones de tipo documental y descriptivo, de acuerdo a los instrumentos de recolección de datos utilizados, como la lista de cotejo, para obtener información sobre el ámbito, además se aplicaron encuestas a los habitantes para conocer sus necesidades en el ámbito urbano. Con la información obtenida se ejecutará el proyecto en función de las siguientes fases: Fase I, se lleva a cabo el diagnóstico y se recolecta la información y comienza la formulación del problema. Fase II, se desarrolla el análisis de la información recolectada. Fase III se definen las áreas que el cuerpo policial tendrá para el beneficio poblacional. Fase IV, constituye en diseñar la edificación implementando los resultados obtenidos.

Descriptores: Estación, Policial, Municipal.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, la seguridad de los ciudadanos ha sido un punto de gran importancia dentro del desarrollo de una nación y uno de los factores que determina la calidad de vida de los habitantes de un país.

Esta seguridad en parte es otorgada por organismos encargados de defender y mantener resguardados a los ciudadanos, como también de garantizar que se cumplan las leyes establecidas dentro de la sociedad y de esta manera mantener un orden

El desarrollo de una edificación para la Policía Municipal de Valencia es de importancia debido a que sería capaz de mejorar la seguridad dentro del Casco Central de Valencia, promoviendo el uso de áreas como el Paseo Cabriales con fines de recreación y deporte, como también las áreas comerciales y aumentando la calidad de vida de los residentes de la zona.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Una de las cosas más importantes para una nación es la seguridad que le pueda proporcionar está a sus ciudadanos. Una nación debe contar con cuerpos de seguridad eficientes que puedan responderle de manera correcta a la población y ayuden a proporcionarles una sensación de seguridad. Actualmente el país se encuentra en una posición en la que se ha aumentado los índices delictivos mientras que los cuerpos de seguridad se encuentran cada vez más deteriorados, disminuyendo la confianza que sienten los ciudadanos en los cuerpos de seguridad de la nación. El casco central de Valencia no escapa a esta situación, convirtiéndose en una zona insegura dentro de la ciudad, a pesar de que en ésta se encuentra la sede de Coordinación Policial del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL) y su sede administrativa en dos edificios separados dentro de la zona, ambas edificaciones presentan un gran deterioro y violan normas de diseño, seguridad y derechos humanos

Por estas razones se propuso crear una edificación que funcione como sede del IAMPOVAL, unificando las funciones operacionales, administrativas y de detención ciudadana, que cumpla todas las normas necesarias para el correcto funcionamiento de un cuerpo policial municipal y preste todos los servicios necesarios tanto a funcionarios como a ciudadanos.

El municipio Valencia cuenta actualmente con 742.145 habitantes según el censo del 2.014, y según normas de seguridad venezolanas se requieren 3.5 funcionarios policiales por cada 1.000 habitantes, lo cual significa que son necesarios 2.597,5 funcionarios para la ciudad. Actualmente existen solo 519 funcionarios dentro del IAMPOVAL, lo cual demuestra un déficit en la población policial, además de la separación de las actividades administrativas y operacionales en distintas edificaciones dentro del casco central, el mal estado de estas mismas y una población delictiva mayor a la que son capaces de albergar las edificaciones, todo esto demostrando una clara negligencia dentro de este organismo.

Esto se ve reflejado en el aumento de la actividad delictiva dentro del casco central y las zonas adyacentes a este.

1.2 Formulación del problema

Teniendo en cuenta todos los aspectos antes expuestos acerca de la problemática entorno al desarrollo de las actividades policiales en la zona del casco central, se plantea la siguiente interrogante:

¿Cómo se podría mejorar la efectividad del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia y la seguridad en la zona del casco central a través de una edificación con carácter de seguridad que cubra todas las necesidades tanto de funcionarios como de ciudadanos?

1.3 Objetivos de la investigación

Objetivo General

Diseñar una edificación para el Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia, estado Carabobo; mediante el cumplimiento de las leyes y normas vigentes, para ofrecer todos los servicios de seguridad necesarios en la zona.

Objetivos Específicos

Diagnosticar las necesidades de los cuerpos policiales existentes en la zona del Casco Central a través, de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, aprovechando la mayor información posible acerca del área de estudio.

Analizar la información, así como leyes y normas vigentes, para el desarrollo de una propuesta arquitectónica en concordancia con lo que se requiere.

Definir un programa de áreas y actividades que se desarrollan dentro del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia.

Proponer una edificación que unifique las actividades operacionales, administrativas y de detención al ciudadano del Instituto Autónomo Municipal de Policía de Valencia, en el casco central, estado Carabobo.

1.4 Justificación

La realización de una edificación policial que unifique las actividades operacionales, administrativas y de detención ciudadana del IAMPOVAL mejorará la eficiencia de este organismo, proporcionara un espacio en el que se puedan realizar todas las actividades en materia de seguridad correspondiente y ayudará a mejorar la seguridad en la zona del casco central, lo cual puede optimizar el Paseo Cabriales como un área de carácter recreativo y deportivo, la cual en este momento no es aprovechada con su mayor potencial, como también las áreas comerciales dentro del casco central.

El terreno está ubicado en una zona de importancia debido a que se encuentra cerca del Paseo Cabriales y centrado con respecto a toda la zona del casco central y la parroquia urbana San Blas, lo cual le proporciona una capacidad de acción eficaz en toda la zona, además que se encuentra a una distancia relativamente cercana al distribuidor de Lomas del Este y el distribuidor de San Blas, lo que disminuye el tiempo que deben tomar los funcionarios para llegar a las autopistas principales de la ciudad, aumentando así su capacidad de reacción ante cualquier situación de emergencia.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

Según Balestrini (2006)

Es importante acotar, que la fundamentación teórica, determina la perspectiva de análisis, la visión del problema que se asume en la investigación y de igual manera muestra la voluntad del investigador, de analizar la realidad objeto de estudio de acuerdo a una explicación pautada por los conceptos, categorías y el sistema preposicional, atendiendo a un determinado paradigma teórica. (p.91)

Compuesto de teorías y conceptos explicativos relacionados a la investigación, organizando y conceptualizando el estudio con argumentos que son la base que fundamentan el problema en estudio, es decir, el análisis teórico nos ayuda a tener una

visión más amplia del proyecto a proponer y que camino acoger al momento de desarrollar el proyecto. Esto nos permite tener una visión más amplia de lo que comprende un cuerpo policial según las edificaciones y los estudios realizados en la actualidad.

2.1. Antecedentes

Arias (2004). Expone que:

Los antecedentes reflejan los avances y el Estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones. Se refieren a todos los trabajos de investigación que anteceden al nuestro, es decir, aquellos trabajos donde se hayan manejado las mismas variables o se hallan propuestos objetivos similares; además sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad. (pág. 55).

Los antecedentes son aquellos estudios de proyectos previamente acabados bajo las mismas características del desarrollo del proyecto a elaborar que se vinculan en este caso con Estaciones Policiales. Con ellos se tiene la capacidad de conocer el desenvolvimiento del diseño de tales edificaciones buscando así una mejor solución a la problemática a resolver.

Autora: Arq. Andrea María Villatoro Garavito

Proyecto: Propuesta de Diseño arquitectónico para la construcción De La Sub-Estación No. 15-22 de la Policía Nacional Civil En La Aldea Laguna Seca, Amatitlán, Guatemala.

Ubicación: Aldea Laguna Seca, Amatitlán, Guatemala.

Año: 2018



El objetivo general de esta investigación era investigar, determinar, evaluar y validar la propuesta de diseño arquitectónico para la construcción de una sub-estación de la Policía Nacional Civil en la aldea Laguna Seca, Municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala. Y como objetivos específicos se realizó una caracterización, un diagnóstico situacional, determinación, evaluación y validación de las premisas de diseño, programa de necesidades, programa de necesidades arquitectónico y la realización de la propuesta de diseño arquitectónico para la construcción de una sub-estación de la Policía Nacional Civil en la Aldea Laguna seca, a modo de combatir la problemática de insuficiencia de seguridad en el municipio de Amatitlán.

Figura 1: “sub-estación 15-22”. Fuente: proyecto de graduación “Propuesta de diseño arquitectónico para la construcción de la sub-estación no. 15-22 de la policía nacional civil en la aldea laguna seca, Amatitlán, Guatemala”

Las características que relacionaban ambos proyectos no van más allá de otorgarle resguardo y seguridad a la zona, ya que, esta se ve afectada diariamente por un mal manejo de los servicios requeridos que brindan un apoyo esencial como es la seguridad, tomando en cuenta que se encuentran alejados o los que hay que tener que abarcar grandes terrenos a la hora de monitorear, y esto hace que se le escape gran parte de su trabajo, es por ello que ejecutar este tipo de edificación ayudara a que haya un menor rango de patrullaje y se pueda hacer más seguido.

Autora: Arq. Bach. William Johnny Cruz Huacca

Proyecto: “Diseño Arquitectónico de Comisaria Tipo “C” para contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana En El Distrito La Yarada - Los Palos”

Ubicación: distrito La Yarada - Los Palos

Año: 2017

La presente investigación se desarrolla en el ámbito del Distrito de La Yarada - los Palos y se basa en la propuesta de un diseño arquitectónico para una

Comisaría Tipo “C” que contribuirá al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito La Yarada - Los Palos. En la actualidad, la mayoría de la población considera a la delincuencia y a la inseguridad ciudadana como los principales problemas que aquejan al país; aspectos que no son ajenos en el distrito La Yarada - Los Palos, en donde la población además tiene la percepción de que el gobierno, a través del Sector Interior, no viene realizando una acertada labor, ni aplicando políticas públicas eficientes que lleven a frenar y revertir este flagelo que aqueja la sociedad. La investigación realizada tuvo como objetivo, diseñar el proyecto arquitectónico de una Comisaría Tipo “C” que contribuirá al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito La Yarada - Los Palos.



Figura 2: Comisaria tipo C. Fuente: Memoria “diseño arquitectónico de comisaria tipo “c” para contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito la Yarada - los Palos”

El objetivo que se asemeja al proyecto es el de fortalecer la seguridad, demostrar que si hay entidades que están resolviendo el problema de atracos delictivos, otorgándoles una figura representativa de ellos como lo es una estación de policías, donde los ciudadanos pueden acudir en busca de la ayuda que los haga sentir más seguros, y no solo eso sino que los policías están en la capacidad de combatir el problema desde el fondo.

Autor: Gonzalo de Lorenzo Quispe Mollo

Proyecto: Estación Policial Integral el Alto

Ubicación: Distrito 3, El Alto, Ingavi, La Paz.

Año: 2015

La estación policial integral se encuentra en el Distrito 3 de la ciudad el alto, uno de los distritos con más densidad de población, pretendiendo lograr mejorar la seguridad ciudadana de esta urbe. Con la implementación de este tipo de equipamientos. Se destaca el nuevo rol de las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana (policía boliviana, ministerio público, corte de justicia, gobiernos municipales y departamentales) para con la población, teniendo un nuevo rol estrechando las relaciones.

Se ha hecho hincapié en dos áreas; en la atención y la prevención dándoles la misma importancia para su completo desarrollo dotándoles de los ambientes y espacios necesarios, siendo el único equipamiento de esta naturaleza con estas características esperando que se tome como un modelo a seguir para futuros proyectos.



Figura 1: “Estación Policial Integral El Alto”. Fuente: Memoria Proyecto de Grado, “Estación Policial Integral El Alto”.

El edificio se acopla al proyecto propuesto en el sentido de que los dos están basados en resolver la problemática y necesidad que tienen los ciudadanos de tener a su alcance una

estación de policía capaz de brindarle seguridad y prevención, ya sea de actos vandálicos o ya sea otorgándole a los ciudadanos un ambiente donde puedan sentirse seguros.

2.2 Bases teóricas.

Según Bavaresco, A. (2006) sostiene que:

Las bases teóricas tiene que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento, salvo que sus estudios se soporten en investigaciones puras o bien exploratoria.

Las bases teóricas son todas las definiciones, conceptos, teorías y estudios que le generan a la investigación confiabilidad y congruencia. A través de las mismas se puede explicar la dirección y los pasos a seguir para el estudio de nuestro proyecto y esto no llevara a un óptimo resultado.

Caracterización general del organismo policial

La Policía Municipal de Valencia fue creada como Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio adscrito a la Alcaldía por una ordenanza municipal, en marzo del año 1996. El área que debe cubrir es de 165 kilómetros cuadrados con una población estimada para el año 2006 de unos 400 mil habitantes, con una densidad de unos 2.425 habitantes por Km². Originalmente se estableció como finalidad de la institución, velar por la seguridad de personas y bienes así como el mantenimiento de la moralidad, salubridad, urbanismo, turismo, defensa del ambiente, tránsito y orden público en la jurisdicción del municipio. Actualmente sus directivos informan que el instituto cumple funciones administrativas, preventivas y de investigación y consideran que este servicio integral es necesario para dar respuestas a las necesidades que les exige la población. Los niveles de dedicación a cada una de estas funciones están normados y relacionados con la presencia de otros cuerpos policiales estatales y nacionales.

Su personal policial es descrito como personal civil armado, uniformado y jerarquizado, el cual requiere de capacitación especial. No debe tener participación política activa y se maneja bajo un régimen de disciplina especial. En su ordenanza de creación, la cual no ha sido reformada, se incluyó la creación de su academia de policía, en la cual se

capacitó el personal policial que inicialmente constituiría al organismo policial; así en diciembre de 1996 fueron nombrados los primeros 78 oficiales egresados de esta academia. Posteriormente, fueron egresando nuevas promociones que continuaron completando su cuerpo policial y cubriendo tanto los egresos que se iban generando como los nuevos requerimientos de personal. Todo el personal policial de la Institución, incluyendo al de mayor rango a cargo de su dirección, son egresados de esta academia.

Las autoridades establecidas son: el Alcalde, el Director General, los miembros del Consejo Directivo, el personal policial en su jerarquía y los demás funcionarios que de acuerdo a las leyes tengan tal carácter. El Consejo Directivo está a cargo de la dirección y administración del Instituto y entre sus atribuciones básicas están:

- 1) Presentar los planes, programas y proyectos y someterlos a la aprobación del Alcalde
- 2) presentar el proyecto anual de presupuesto para someterlo a consideración del Alcalde
- 3) presentar informe de gestión semestral y memoria y cuenta anual al Alcalde y Cámara Municipal
- 4) aprobar estructura organizativa del Instituto;
- 5) aprobar la adquisición, venta y arrendamiento de bienes y equipos
- 6) autorizar la suscripción de contratos con entes públicos y privados.

Las funciones policiales fundamentales que se le han asignado son las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes nacionales y leyes del Estado Zulia, ordenanzas del Municipio y demás normas de competencia municipal
- Velar por la seguridad integral de las personas y bienes
- Mantener el orden público
- Velar por el cumplimiento de normas de seguridad y moralidad pública
- Prestar colaboración a Tribunales de Justicia, Órganos Auxiliares y Ministerio Público de acuerdo a lo establecido en la normativa legal
- Intervenir en labores de dirección y control de tránsito

- Realizar investigaciones contra actuaciones ilegales de miembros que laboran en ese organismo
- Realizar tareas preliminares de investigación sobre actos delictivos, aprehendiendo presuntos culpables, custodiando el lugar, decomisando objetos y conduciendo a los presuntos culpables a reclusión, previo cumplimiento de las formalidades legales (Código de Enjuiciamiento Criminal)
- Promover la participación activa de las comunidades en programas conjuntos de seguridad y defensa
- Prestar seguridad al Alcalde y demás miembros del ejecutivo y legislativo municipal
- Cumplir con otros servicios que se le asignen por convenios u órdenes de las autoridades municipales, estatales o nacionales.

Para esta institución policial su filosofía de gestión se resume de la siguiente manera:

- Misión: “Somos una Institución de servicio que satisface las demandas de seguridad para nuestras comunidades, interactuando con ellas en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, liberándolos de amenazas en el ejercicio de sus garantías y derechos”.
- Visión: “Ser una Institución vanguardista de carácter policial, que con el apoyo de nuestro capital humano y la comunidad establecemos modelos de servicios con el más alto nivel de profesionalismo, lo cual hacemos con orgullo, respeto, obediencia, dedicación y compromiso; basados en el amor al prójimo y la excelencia, construyendo las bases para el desarrollo integral de la sociedad.”
- Principios:
 - La policía trabajará junto a la comunidad en la elaboración de políticas, que tengan impacto directo sobre la calidad de vida de la misma.

-La policía tendrá como función primordial la prevención y el esclarecimiento del delito, siendo implacable en la lucha contra el mismo.

-La policía implementará estrategias de funcionamiento que permitan la preservación y avance de nuestros valores democráticos.

-La policía tiene el compromiso de manejar sus recursos de manera eficiente y cuidadosa.

-La policía mantendrá el más alto nivel de integridad y profesionalismo en todas sus actuaciones.

- Valores Fundamentales:

-“Creemos en el Respeto a la libertad y la justicia, por ello valoramos la diversidad y reconocemos el valor de cada persona”.

-“Creemos en la Obediencia, como la realización consciente de la disciplina, lealtad y fidelidad, al actuar convincentemente en el acatamiento de las normas y procedimientos establecidos para la práctica cotidiana”.

-“Creemos en la Dedicación como la forma, de hacer nuestro trabajo oportuno, creativo, independiente y auto realizable”.

- “Creemos en el Amor, como la fuerza capaz de impulsarnos a la realización de estos nuestros principios y valores aquí declarados”.

- Valores Básicos:

-“Nos conducimos con Honestidad, por lo tanto modelamos una conducta signada por la integridad, la confidencialidad, la transparencia, la equidad y la sinceridad en nuestras relaciones internas y externas”.

-“Buscamos lo más altos niveles de Educación para fortalecer el capital humano como fuente principal de valor para la institución y como pilar

sobre el cual desarrollar los más altos niveles de competitividad y de excelencia”.

-“Procedemos con Humildad modelando respeto por la gente, conociendo y comprendiendo sus intereses y aspiraciones legítimas e interactuando en resguardando de su dignidad y de sus derechos”.

-“Actuamos con Responsabilidad, asumiendo con entereza las consecuencias de Nuestras decisiones y actuaciones, en el ejercicio de nuestro compromiso con el mejoramiento de los niveles de calidad de vida de la sociedad en la cual interactuamos y la cual servimos”.

La institución se localiza en tres edificaciones:

- Sede Operativa, en donde se encuentra la mayoría del personal operativo, el retén, los vehículos y equipos, el parque de armas, el almacén de objetos recuperados.
- Sede Administrativa, en donde está la Dirección General, Dirección Adjunta, unidades de apoyo y gerencias técnicas.
- Modulo Policial de Denuncias, en donde permanece un oficial de policía y un operador, los cuales trabajan las 24 horas distribuidos en tres turnos.

Estructura organizativa

El organigrama estructural ha sido ajustado en diferentes oportunidades con base al análisis de la agrupación y organización de las actividades y funciones que se les han asignado, así como a los cambios que se han generado en el entorno. Es consenso explícito de sus directivos, que esta agrupación de actividades y funciones se debe ir adaptando a estos cambios del entorno y a la práctica y experiencia que el Instituto ha ido acumulando para hacer más eficiente sus respuestas; en este sentido plantearon que si bien las funciones del organismo se deben mantener, hasta que las autoridades respectivas las cambien, el organigrama debe ser dinámico y se debe ajustar a las necesidades y cambios que surjan,

manteniendo lo establecido por mandato como lo es la conformación y funciones de su Consejo Directivo.

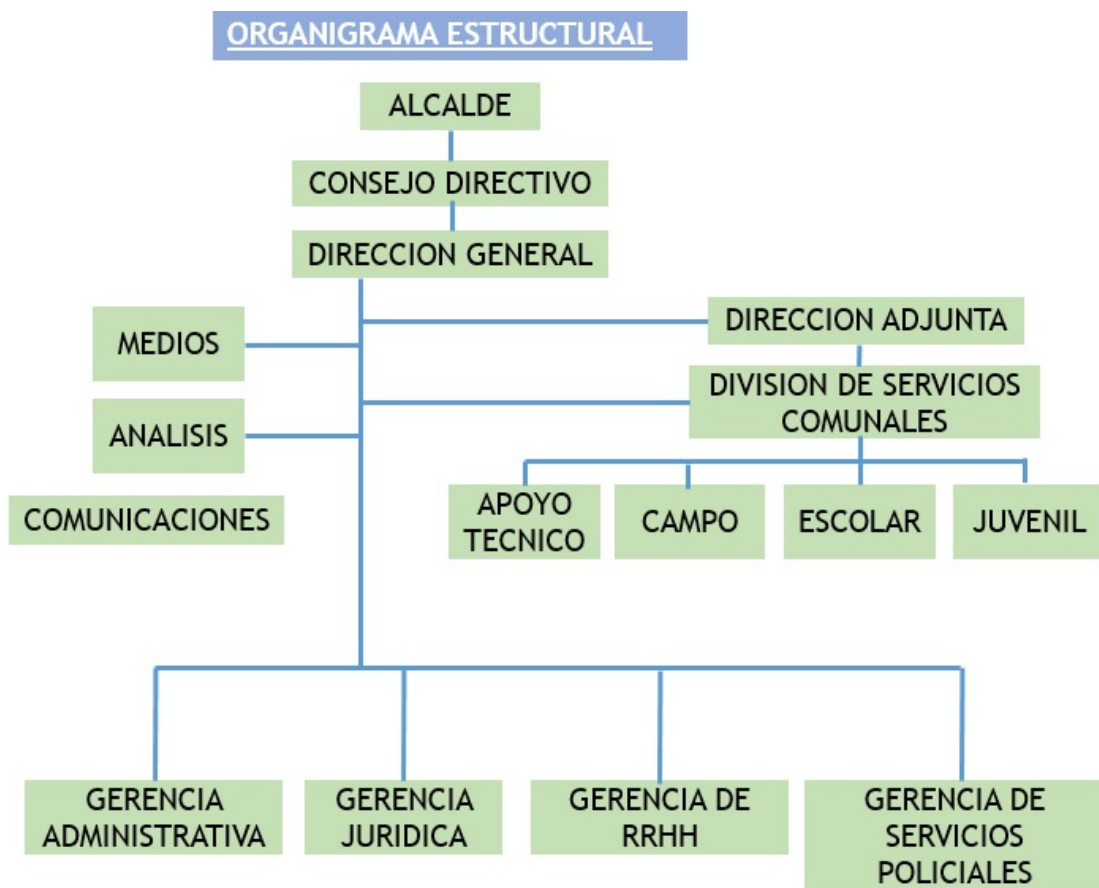
En los actuales momentos se planea hacerle algunos cambios al organigrama existente. La estructura vigente puede agruparse en cuatro áreas, de acuerdo a la tipología establecida por el Instituto:

- 1) Área Directiva o Estratégica que agrupa al Consejo Directivo, Dirección General y Dirección Adjunta
- 2) Área de Apoyo compuesta por las Unidades de Medios, Análisis y Telecomunicaciones
- 3) Área Técnica que agrupa la Gerencia Administrativa, Gerencia Jurídica y Gerencia de Recursos Humanos
- 4) Área Operativa que agrupa a la Gerencia de Servicios Policiales y la División de Servicios Comunales.

En su funcionamiento operativo, los niveles jerárquicos que se contemplan son: en un primer nivel, se encuentran la Dirección General y la Dirección Adjunta; en un segundo nivel, están las Gerencias; en el tercero, están las Divisiones; y en el cuarto, las secciones. Las unidades de apoyo tienen un nivel de División. En el gráfico se presenta el organigrama en el cual se esquematiza lo señalado. Como puede observarse en el organigrama, la máxima autoridad del Instituto es el Alcalde y el Consejo Directivo, a partir de lo cual se deriva la estructura para su funcionamiento operativo. El Alcalde es a quien le compete evaluar, aprobar y llevar a los niveles pertinentes, cuando sea necesario, las propuestas de cambios estructurales, los programas anuales operativos, presupuestos anuales y ajustes propuestos.

Actualmente el Consejo Directivo está integrado por seis miembros: un representante del ejecutivo local, un representante del poder legislativo local, el Director Adjunto, el Gerente Administrativo, el Gerente Jurídico y el Director General, quien lo preside. Adicionalmente asiste, sin derecho a voto, el Asesor Académico. El Consejo Directivo se

debe reunir una vez al mes, pero generalmente lo hace con mayor o menor regularidad dependiendo de la acumulación de puntos a tratar.



La Dirección General es la máxima autoridad operativa de la institución y le corresponde además de cumplir con esta función, manejar las relaciones con el Alcalde y llevarle previa revisión y aprobación de la Junta Directiva las proposiciones de cambios estructurales, así como las propuestas programáticas y presupuestarias de cada año y sus ajustes si se requieren. Adicionalmente lo mantiene informado en forma permanentemente de la marcha de la policía, de sus logros y problemas. Entre las atribuciones básicas del Director General, están: i) ejercer la representación del Instituto; ii) presidir las reuniones del Consejo Directivo; iii) nombrar y remover el personal del Instituto; iv) proponer estructura organizativa del Instituto; v) celebrar, otorgar y suscribir convenios o contratos, previa autorización del Consejo Directivo; y v) llevar a cabo la gestión diaria del Instituto.

De la Dirección General dependen la Dirección Adjunta, las cuatro gerencias y las tres unidades de apoyo. Es importante señalar que el Director General se ha venido encargando de la Gerencia de Servicios Policiales debido a la falta de un comisario general que es el rango requerido para este cargo. Este hecho le da a la máxima autoridad operativa además de una carga de trabajo significativa y control directo sobre todas las actividades de la Institución; y ello implicará un reacomodo en las funciones y proceso de toma de decisiones cuando se designe al Gerente de Servicios Policiales.

La Dirección Adjunta tiene como función rutinaria la responsabilidad del área de servicios comunales, la cual está conformada por una División de Servicios Comunales, de la cual dependen cuatro secciones: Sección de Apoyo Técnico, Sección de Campo, Sección Escolar y Sección Juvenil. Adicionalmente como segunda autoridad operativa del Instituto y por designación del Director General, ocupa y cumple las funciones de la Dirección General en su ausencia. En relación a otras unidades respecto a las cuales no se contempla en el marco de este trabajo su descripción detallada, a continuación se presenta una descripción general de las funciones:

- Gerencia Administrativa, unidad conformada por personal no policial, está a cargo de la administración eficiente de los recursos del Instituto. Es responsable de la formulación, ejecución del presupuesto y su debido registro; de las adquisiciones y de los servicios requeridos. Para cumplir con estas funciones cuenta con las divisiones de Presupuesto, Contabilidad, Adquisiciones y Servicios Generales.
- Gerencia Jurídica, cumpliendo labores de procuraduría y consultoría, es la encargada de ejercer la representación judicial del Instituto, así como apoyar porque los procedimientos administrativos y operativos estén enmarcados en la normativa legal existente. Asiste al Consejo Directivo, Director General y a las otras dependencias del Instituto. Está conformada por personal no policial y su máxima autoridad es abogado con rango de Comisario General.
- Unidad de Medios, como oficina especializada en el área de relaciones con medios de comunicación, está a cargo de analizar, procesar, explicar, promover y difundir

hechos noticiosos de interés o relacionados con el Instituto. Tiene también como función facilitar las relaciones con sectores y organizaciones relacionadas con la policía en el desempeño de sus funciones.

- Unidad de Análisis y Estadísticas, su responsabilidad es la de recabar y procesar las informaciones generadas por las diferentes actividades que realiza el Instituto: operativas o policiales, académicas, administrativas y jurídicas. Entre otras actividades debe preparar materiales gráficos de delitos, sitios de mayor frecuencia de los mismos, índices delictivos y sus tendencias, evaluación de incidencias de operaciones policiales sobre índices delictivos por sectores. Debe realizar inferencias estadísticas partiendo de muestras poblacionales.
- Unidad de Telecomunicaciones, su función fundamental es la de servir de apoyo a las actividades de seguridad ciudadana que lleva a cabo el servicio policial. A través de esta unidad de operadores de la central telefónica y de radio, se reciben solicitudes externas de la comunidad que son transmitidas a las unidades de patrullaje de turno, recibiendo además los reportes de las patrullas cuando están iniciando algún operativo por haberse percatado de alguna anomalía. La información recibida es incluida en el sistema de reporte de actividades de la policía, la cual genera el inicio de este reporte con la asignación de un código de identificación al evento, y la designación de un patrullero responsable del mismo. Entre sus funciones están las de monitorear el curso de los procedimientos que han iniciado las patrullas. Si bien está considerada como una unidad de apoyo está directamente involucrados en las actividades operativas policiales. Adicionalmente se encargan de recibir denuncias relacionadas con el Instituto o con oficiales en particular, denuncias que son canalizadas al área de Recursos Humanos o al área de Asuntos Internos.

Durante la entrevista realizada, se mencionaron algunos cambios efectuados sobre estructuras anteriores:

- La actual Gerencia de Servicios Policiales anteriormente se denominaba Gerencia de Operaciones.
- La Gerencia de Recursos Humanos antes estaba en el área de apoyo como Oficina de Personal.
- La Unidad de Telecomunicaciones se denominaba anteriormente División de Comunicaciones y estaba en el área operativa.
- La Gerencia Académica fue eliminada y actualmente existe una División de Formación y Adiestramiento adscrita a la Gerencia de Recursos Humanos

Otros cambios que se mencionaron se están evaluando son: unir la Unidad de Análisis y la División de Organización y Desarrollo, y proponer un cambio en la conformación del Consejo Directivo, el cual estaría compuesto por el Director General, dos representantes nombrados por el Alcalde, dos representantes nombrados por el Director General y un representante del Concejo Municipal.

Operaciones policiales

Las operaciones policiales del Instituto se centran en la Gerencia de Servicios Policiales y en la División de Servicios Comunales de la Dirección Adjunta, ambas ubicadas en lo que denomina Área Operativa.

La Gerencia de Servicios Policiales, a cargo del Director General, porque no hay ningún Comisario General disponible para este cargo, es quien opera la mayoría de las actividades relacionadas con las funciones policiales, para lo cual cuenta con el apoyo de cinco divisiones:

- 1) División de Patrullaje Vehicular, está dirigido a todo el municipio fundamentalmente en áreas urbanas o suburbanas con facilidades de acceso vehicular. Su objetivo principal es preventivo aunque atiende denuncias generadas en las comunidades a través de la central o por contacto directo. Esta División agrupa el mayor contingente de oficiales de policía, y está integrado por 80 funcionarios quienes prestan un servicio permanente que realizan en tres turnos:

- 12 PM - 6 AM 6 hrs

- 06 AM - 3 PM 8 hrs
- 03 PM - 12 PM 8 hrs.

Las asignaciones a los turnos se rotan trimestralmente, y se toman en cuenta en las asignaciones estudios y eventualidades justificadas. A cada patrullero le corresponde un vehículo, la política es que vaya un solo oficial por vehículo ya que la experiencia es que este método es más eficiente, actualmente hay 41 patrullas operativas. Por cada 4 oficiales de policía hay un subinspector que coordina y controla su trabajo, este trabajo es reportado en la hoja de actividades diarias que es un sistema de información integrado cuyo responsable es cada uno de los oficiales de turno.

El trabajo lo inician con el programa de patrullaje que se discute con el subinspector y el cual está integrado a todo el plan de patrullaje del turno. Una vez que se inicia el patrullaje: o bien el oficial reporta su ruta y destino a la central así como cualquier actividad que vaya a realizar para que esta sea registrada en el sistema; o la central por alguna denuncia externa le asigna un destino el cual ya es incluido en el sistema. Una vez que termina su turno deberá acceder al sistema y completar la información que se le solicita en aquellas actividades que realizó. Posteriormente los superiores que le correspondan revisarán y confirmarán el reporte diario. Este procedimiento es en general el mismo que utiliza la División de Patrullaje Especial y la División de Tránsito.

2) División de Patrullaje Especial, a cargo de un Comisario, tiene el objetivo de (ii) velar por la seguridad integral de personas y bienes. Este tipo de patrullaje se lleva a cabo a través de cinco secciones:

-Sección motorizada, conformada por 16 funcionarios equipados con motos especialmente diseñadas para la policía y cuya función está dirigida a apoyar al patrullaje vehicular, patrullaje preventivo a bancos y zonas comerciales, y escolta a personalidades

-Sección Canina, para detección de drogas y narcóticos, compuesta por 4 funcionarios y sus perros

- Sección Aérea, para el patrullaje preventivo y de apoyo aéreo, para lo cual cuentan con un helicóptero y 4 funcionarios
 - Sección Lacustre, que está por ponerse en operación para apoyo en este medio (ya las lanchas fueron adquiridas y el personal capacitado)
 - Sección Todo Terreno, que es una nueva sección dirigida a cubrir áreas de difícil acceso vehicular. Adicionalmente, pertenece a esta División un Equipo de Respuesta Especial conformado por 8 oficiales de policía para casos en los que se requiere personal policial de alto nivel técnico.
- 3) División de Investigaciones, está a cargo de un Inspector y su objetivo es llevar a cabo estudios, seguimiento y vigilancia de casos de delito, así como labores de inteligencia en zonas de mayor índice delictivo. Recibe solicitudes de entes jurisdiccionales para inicio, seguimiento o procesamiento de investigaciones. Está conformada por 17 oficiales que se ubican en las secciones de Investigación, Escena del Suceso, Experticia y Objetos Recuperados. Algunos de sus componentes no utilizan su uniforme en sus actividades.
 - 4) División de Tránsito, dirigida por un comisario, quien tiene a su cargo dos oficiales de policía, y tiene como objetivo realizar labores de vigilancia, control y orientación de la circulación de vehículos terrestres y de peatones. Así mismo colabora en actividades contra el robo de vehículos y en la orientación de patrulleros escolares.
 - 5) División de Seguridad Interna, a cargo de un Inspector, tiene como funciones la custodia y vigilancia de infraestructuras y bienes del municipio y del Instituto, así como del traslado de detenidos. El grupo está conformado por 79 funcionarios, que no son oficiales de policía, aunque en algunos casos tienen un entrenamiento policial mínimo.

La División de Servicios Comunes adscrita a la Dirección Adjunta, tiene como principal función establecer contactos con las Juntas Parroquiales, Juntas de Vecinos, líderes comunales y en general con la comunidad, para promover su participación en la elaboración de las políticas, planes, estrategias y acciones que desarrolla el Instituto. Su

trabajo está dirigido a detectar redes comunitarias y promover alianzas que permitan mantener reuniones periódicas para definir los problemas que les afectan y las soluciones que ellos proponen. En conjunto, estudiar las situaciones planteadas y proponer las medidas requeridas para solucionar los problemas examinados. Adicionalmente deben establecer los enlaces con organizaciones gubernamentales, ubicadas en las comunidades o fuera de ellas, para promover actividades preventivas del delito, así como para informar a los organismos competentes que pueden ayudar a las comunidades en los diferentes casos. Para cumplir con sus funciones esta unidad agrupa cinco oficiales de policía que se ubican en las secciones de Apoyo Técnico, Campo, Escolar y Juvenil. Adicionalmente, como ya se mencionó, la Unidad de Telecomunicaciones cumple una labor relacionada con la Gerencia de Servicios Policiales, ya que es quien mantiene la conexión entre los centros de operación policial con las unidades que están en el exterior llevando a cabo sus funciones y responsabilidades. Esta conexión es tanto para proveerles de información pertinente a sus actividades en el exterior, como para recibir información en la central sobre el desarrollo y resultados de estas actividades. Como mecanismo para hacer más eficiente este proceso, el Instituto ha desarrollado 24 sistemas integrados que permiten facilitar las actividades de los funcionarios, generar información para el seguimiento y control, servir de insumo para procesos que requieren de parte de esta información, tales como la elaboración de documentos y actas, notificación de derechos y evaluación de desempeño del personal, entre otros. A continuación se resume este proceso así como la descripción del uso e interrelación de estos sistemas:

- Tomando como punto de partida la salida de un turno de patrullaje, este inicia su ruta de acuerdo al plan establecido, en caso de que perciba alguna actividad sospechosa o alguien de la comunidad le solicite su intervención, el oficial se comunica con la central de comunicaciones e informa sobre la actividad que va a realizar, de inmediato la operadora introduce el caso y el sistema le asigna un número al evento el cual comunica al patrullero, este se dirige al sitio e inicia su acción manteniéndose en comunicación con la central, una vez que finaliza su

acción lo comunica y continua su patrullaje. La alternativa a este proceso es que la central de comunicaciones reciba una llamada y de acuerdo a la gravedad la operadora le da un nivel que implica prioridad (1 normal, 2 potencialmente de muerte y 3 de muerte), el sistema le da un número al evento y la operadora de acuerdo a las rutas de patrullaje se comunica con la(s) patrulla(s), le notifica la denuncia y su número, y el oficial continua el procedimiento igual que en el caso anteriormente descrito.

- Una vez finalizado su turno el oficial debe llenar su reporte de actividad diaria o reporte de crimen, para lo cual introduce en el sistema su número de chapa y clave y el sistema abre su hoja identificada con todos sus datos (datos y fotos de su supervisor directo y supervisor general, y otra información).
- Luego aparece información del evento en el que tuvo acción con una serie de preguntas sobre las características del evento con opciones cerradas de respuesta, para finalizar con una descripción abierta del evento. Dependiendo de la complejidad de la acción (discusión, robo, detección, recuperación de bienes, disparos, grado de fuerza utilizado, etc.) el sistema va agregando información y preguntas; por ejemplo si hubo un detenido, este debió ser reseñado, por lo cual cuando haga esta pregunta y se diga que si hubo detenidos aparecerán los datos del detenido, su huellas y fotografía y las preguntas servirán para armar toda la documentación requerida que incluye el acta policial para la remisión del detenido a la autoridad competente.
- Este sistema acumula la información por tiempo, períodos, zonas, tipo de delitos, frecuencia, en forma total, para cada oficial, por rangos, tiempos de respuesta a llamadas de emergencia, etc. y sirve de insumo para otros sistemas tales como el de estadísticas, el de evaluación de desempeño que están integrados, y como insumos para otros sistemas como el de personal y nómina, hoja de vida, ascensos, premios y bonos. Además esta información sirve de base para la evaluación de

procedimientos policiales y zonas visitadas, planificación de actividades y rutas y asignación de personal.

Una característica importante de esta institución es la presencia de una serie de elementos positivos en el área de la operación policial que le permiten hacer su trabajo en una forma adecuada. Como indicador de esta percepción es importante señalar que para el momento de levantamiento de esta información, se estaban procesando los resultados de una encuesta de opinión sobre este cuerpo policial a los habitantes del municipio realizado por una Universidad de la región. Los primeros resultados generales daban una aceptación en promedio de un 78 % sobre diferentes aspectos de sus servicios.

Entre los aspectos positivos observados se deben señalar:

- La percepción positiva que se tienen de su actuación, considerándose que a pesar del poco personal de que disponen (237 en total, para cubrir todo el municipio y desempeñar todas las funciones asignadas) logran cumplir adecuadamente con sus funciones. En este sentido, se señalan que prefieren “sacrificar cantidad por calidad” y emplear los recursos presupuestarios limitados de que disponen para:
 - proporcionar remuneración y beneficios adecuados al personal
 - dotarles con suficiencia y calidad en equipamiento (vehículos, armamento, chalecos, radios, uniforme)
 - mantener una adecuada infraestructura de los centros policiales.
- Las buenas condiciones en la calidad y suficiencia de los elementos anteriormente señalados, verificándose que tienen buen nivel salarial y de beneficios, las edificaciones en donde están ubicados sus centros de operación están en muy buenas condiciones (espacio, aire acondicionado, mobiliario, equipos), los uniformes son de primera calidad y se mantienen en buenas condiciones; todo el personal policial tiene armamento, chaleco antibalas y otros implementos para operar; el parque vehicular se ve en muy buen estado y de acuerdo a la cantidad reportada, es suficiente.

- De los 237 funcionarios policiales, hay 206 activos en sus funciones; 28 están en cursos de entrenamiento, 2 están suspendidos y 1 de reposo.
- 131 funcionarios (55 %) de los 237 están asignados al servicio de patrullaje; el resto está básicamente asignado a labores de custodia, vigilancia de personas y bienes y al traslado de detenidos, así como a investigaciones y servicios comunales.
- Se prevé la incorporación, en diciembre, de 49 nuevos oficiales de policía. Algunos de ellos se integrarán a las nuevas secciones de “Patrullaje Lacustre” y de “Patrullaje Todo Terreno”.
- Disponen de 41 unidades operativas para patrullaje urbano, 33 para patrullaje rural, 40 motos operativas (incluidas motos de tres ruedas “todo terreno” recién adquiridas) y 4 lanchas nuevas. De las patrullas, 10 cuentan con “GPS” y 20 con cámaras de video y todas tienen megáfonos. Cuentan con 250 chalecos, 242 armas operativas y 50 escopetas, 400 esposas y 150 radios. Recientemente se adquirieron chalecos y armas adicionales para los nuevos oficiales, las cuales actualmente están en proceso de entregarse al instituto policial por parte de las autoridades nacionales.

Gestión de recursos humanos

La Gerencia de Recursos Humanos, esta fundamentalmente compuesta por personal no policial con la excepción de tres cargos, dos ubicados en la División de Asuntos Internos y uno en la División de Formación y Adiestramiento. Sus funciones son: reclutamiento y selección; servicios al empleado (nómina, prestaciones, vacaciones, HCM, manejo de beneficios); formación y adiestramiento; evaluación de desempeño; y control de la disciplina del cuerpo policial. Para cumplir con estas funciones está organizada en cuatro divisiones: División de Formación y Adiestramiento, División de Evaluación y Desarrollo Organizacional, División de Servicios al Personal y División de Asuntos Internos. La Gerencia considera que el personal con el cual cuentan es adecuado tanto en cantidad como en calidad para el volumen de trabajo que tienen.

- 1) División de Formación y Adiestramiento, se encarga de la formación del personal policial a través de la Academia. Los cursos que actualmente se están dictando son:

- a) Iniciación, de nueve meses de duración, para la preparación de oficiales de policía, el cual consta de tres módulos: Información General (440 horas.), Formación Intermedia (304 horas.) y Formación Policial (928 horas.);
 - b) Actualización, que debe tomarse cada 2 años para oficiales;
 - c) Ascenso, requerido para cada rango al que se quiere ascender.
- 2) División de Evaluación y Desarrollo Organizacional, a cargo por una parte del análisis de la estructura organizativa y procesos utilizados en el Instituto y de propuestas de ajuste para lograr una mayor eficiencia. Y por otra parte, del desarrollo e implantación del sistema de evaluación de desempeño del personal.

Es interesante señalar que si bien su trabajo relativo al desarrollo organizacional ha estado dirigido a todo el Instituto, en lo que corresponde a la evaluación de desempeño, el sistema está solo desarrollado para el personal de policía; inclusive en aquellas áreas no vinculadas con los servicios policiales en las cuales trabajan oficiales de policía, éstos no son incluidos en la evaluación ni en el sistema de incentivos correspondiente. El sistema de evaluación está basado en los logros de los oficiales en su trabajo y es construido en un 35 % por la evaluación de compañeros del mismo nivel o rango, de sus superiores y por sus supervisados, en una significativa proporción 44 (50 %) por las estadísticas e indicadores de gestión y en un 15 % de los reportes de actividades del sistema agrupadas por mes.

- 3) División de Servicios al Personal, está a cargo de todas las actividades relacionadas con la selección, nómina, remuneración, manejo de HCM, programación e implementación de vacaciones, manejo de beneficios, salida de personal y prestaciones.
- 4) División de Asuntos Internos, a cargo de la investigación y apertura de expedientes en los casos de denuncias en contra de funcionarios policiales. Para mayor detalle de las actividades que desarrollan ver Régimen Disciplinario.

Revisando los aspectos fundamentales de Recursos Humanos y del personal del cuerpo policial se considera importante destacar los siguientes aspectos:

- Su personal está integrado por 237 funcionarios, de los cuales 158 son propiamente personal policial y 79 corresponden a personal sin capacitación policial completa, dedicados a custodia, vigilancia de bienes y traslado de detenidos
- Los rangos policiales establecidos son: Comisario General, Comisario, Inspector, Subinspector y Oficial de Policía
- Se cuenta con 158 profesionales policiales de los cuales 4 son Comisarios Generales, 5 son Comisarios, 6 son Inspectores, 16 son Subinspectores y 127 son oficiales de policía
- Hay un déficit en los rangos altos, en especial en comisarios e inspectores, debido al poco tiempo de funcionamiento, a la normativa que se requiere para ser oficial policial y a las deserciones de personal ya capacitado
- Actualmente hay un curso de 49 aspirantes a oficiales de policía, quienes se prevé se gradúen en noviembre de 2006. Adicionalmente se tienen previstos ascensos a subinspectores, a inspectores y a comisarios a efectuarse también entre el mes de noviembre y diciembre;
- El nivel de rotación de personal se considera dentro de lo normal. Del grupo de policías que inicialmente ingresaron al Instituto permanece alrededor del 50 %;
- De los 158 funcionarios policiales, 21 son de sexo femenino (13 %); de las cuales solo una es inspectora, el resto son oficiales de policía. El 71 % (15) están ubicadas en Patrullaje Vehicular; una inspectora está a cargo de la Sección Canina; una en Servicios Comunes; y tres en Investigación. Una condición que se valora especialmente en el Instituto es la educación del personal policial. En este sentido se incentiva la entrada de personal con buen nivel educativo a la Academia y se facilita la continuación de estudios. En el cuerpo policial hay un importante número de profesionales y de “TSU”, así como una importante proporción de funcionarios que están actualmente continuando estudios. Aunque no se consiguieron estadísticas detalladas, se confirmaron algunos casos: oficial de policía que cursa IV semestre de veterinaria, oficial de policía que cursa VII semestre de Biología,

subinspector estudiando VII semestre de economía, oficial de policía estudiando TSU en computación.

Régimen disciplinario y la inspectoría

La División de Asuntos Internos es la encargada de vigilar y supervisar que la acción del personal del cuerpo de policía del Instituto, marche de acuerdo con las normas éticas y profesionalismo requerido según el reglamento y normas establecidas. Esta División está adscrita a la Gerencia de Recursos Humanos y está conformada por tres funcionarios, dos oficiales de policía, uno de los cuales es Subinspector y quien la dirige, y un abogado sin rango policial. Su función principal es investigar las denuncias que se formulen contra los funcionarios, elaborando el informe respectivo y sugiriendo la medida disciplinaria correspondiente. Las denuncias pueden provenir externamente de la comunidad o por una denuncia interna sobre un posible delito que puede haber ocurrido en la comunidad o internamente en el Instituto; hay casos que el denunciante plantea su caso directamente a la Fiscalía, quien posteriormente lo remite a este organismo policial.

En el proceso participa la Gerencia de RRHH quien además de ser su unidad de adscripción, es quien se encarga de manejar los casos por desacato a la Ley del Estatuto de la Función Pública, ya que esta gerencia es legalmente el órgano rector del proceso disciplinario que inicia, instruye y sustancia el expediente del funcionario.

En general las denuncias entran por la Gerencia, sin embargo hay casos en los que le llegan directo a Asuntos Internos, quien debe informar a su gerencia para que ésta verifique su competencia para iniciar el proceso, el cual es el siguiente:

- Una vez notificada la Gerencia de RRHH y con acuerdo del superior del oficial involucrado, se pasa el caso a Asuntos Internos quien verifica, la gravedad de la acción y si está en contra de los procedimientos establecidos, antes de iniciar la apertura de un expediente
- Nombra el responsable de la investigación y éste inicia el levantamiento de la información y arma el expediente

- Se sustancia el caso, revisando y adecuando el expediente, se realizan entrevistas con el involucrado y si es pertinente con testigos del hecho
- El Jefe de la División levanta el acta y hace el borrador de punto de cuenta con recomendación de sanción, lo cual se pasa a la Gerencia de RRHH
- La Gerencia de RRHH revisa y envía a la Gerencia Jurídica;
- Gerencia Jurídica revisa y pasa punto de cuenta a la Dirección General
- Dirección General revisa y decide sanción.

Las sanciones disciplinarias previstas son autónomas, es decir la responsabilidad civil, administrativa o penal subsistirá, independientemente de la sanción aplicada internamente por el Instituto. Las sanciones previstas son las siguientes:

1. amonestación privada, verbal o escrita
2. amonestación pública, verbal o escrita
3. multas
4. arresto disciplinario por un término máximo de ocho días (no en retén) y
5. destitución del servicio policial. Si el grado de la falta lo amerita por ser un delito penado por la ley, se debe notificar a la Fiscalía.

Las amonestaciones pueden ser realizadas directamente por los superiores del implicado, en los otros casos se debe pasar el expediente al nivel de la Dirección General para su decisión. En el año, hasta septiembre de 2006, han habido 90 denuncias, se han abierto 84 expedientes, y de éstos el 50 % no recibió ningún tipo de sanción. Solo han habido cinco casos graves: un caso en fiscalía por corrupción e insubordinación; tres casos con expedientes abiertos que decidieron renunciar y un caso de destitución (reposo falso). El resto de los sancionados fundamentalmente fueron amonestaciones escritas y en menor grado sanciones de arresto (días de trabajo en sus días libres). Adicionalmente hubo 100 casos de acciones disciplinarias (amonestaciones), sin procesos de investigación y apertura de expedientes (patrullas sucias, exceso de velocidad, descuido en su presentación, etc.)

Algunas características de su gestión y recomendaciones de la División de Asuntos Internos, son las siguientes:

- Se requiere tener un reglamento y normativa de disciplina más adecuada y general para todos los cuerpos policiales; la Ley de Estatuto de la Función Pública no se adecua para el tipo de funciones que la policía realiza y en especial al tipo de requisitos que su comportamiento requiere.
- Tienen un déficit en la cantidad del personal, aseguran que muchas veces se tiene que amanecer para cumplir con sus obligaciones.
- En opinión del entrevistado, las actividades de Asuntos Internos, las deben realizar solo personal policial.
- Aunque el resto del cuerpo policial conoce las actividades que realizan y los procedimientos que utilizan, los perciben con cierta aprehensión y es difícil que se abran totalmente en sus averiguaciones.
- Requieren de cursos de capacitación en investigación, que no existen en la Academia.
- Por ser una unidad que está adscrita a la Gerencia de Recursos Humanos, no entran en el Sistema de Evaluación de Desempeño de oficiales de policía, lo cual implica que no son elegibles para ciertos incrementos y bonos. En la División de Evaluación y Desarrollo Organizacional informaron que se está ajustando el sistema para incluir este caso y otros que también quedan fuera.
- Todos los casos que se reciben y procesan van a dos sistemas de información, al de expedientes de personal que es tomado en cuenta para los bonos, ascensos y otro tipo de incentivos, y al de análisis y estadísticas en donde llevan registros de las denuncias por tiempo, fuente, funcionarios, rango, área administrativa y estatus de la denuncia.

Clasificación de las estaciones

- Comisarías
- Estaciones
- Subestaciones

Centros de detención preventiva

Al sistema penitenciario del país entra en función cuando las personas por causa de incumplir con las Leyes del Estado son privadas de su libertad ya cumplir normas para su reeducación y readaptación a la sociedad de la manera de que sean ciudadanos honestos y apegados a la leyes que gobiernan el país, de donde el sistema penitenciario cuenta en la actualidad con dos tipos de Centros de Detención, siendo ellos:

- Centros de Detención Preventiva
- Centro de Cumplimiento de Condenas

Para la sustentación del proyecto solo interesa los centros de detención preventiva en donde este se adherirá a las instancias que rigen y norman las leyes de detención preventiva del país.

2.3. Bases legales.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N 5.908 Extraordinario, Caracas 19 febrero 2009.

Artículo 127: Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Artículo 128: El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

Artículo 129: Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto

ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que involucren los recursos naturales, se considerará incluida aun cuando no estuviera expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico, de permitir el acceso a la tecnología y la transferencia de la misma en condiciones mutuamente convenidas y de restablecer el ambiente a su estado natural si éste resultara alterado, en los términos que fije la ley.

Ley Orgánica Para la Ordenación del Territorio, Gaceta Oficial N 3.238, Caracas,

11 agosto 1983.

Artículo 8: La planificación de la ordenación del territorio forma parte del proceso de planificación del desarrollo integral del país, por lo que todas las actividades que se desarrollan a los efectos de la planificación de la ordenación del territorio, deberán estar sujetas a las normas que rijan para el Sistema Nacional de Planificación, una vez estas establecidas.

Artículo 18: De los Planes de Ordenación Urbanística

Los planes de ordenación urbanística serán la concreción espacial urbana del Plan Nacional de Ordenación del Territorio y del plan regional de Ordenación del territorio correspondiente, según las previsiones de la legislación de la materia, cuando estos planes hayan sido aprobados; y se adoptaran dentro de los respectivos perímetros urbanos determinados conforme se indica en el artículo 52 de la presente Ley.

En el caso de que Planes de Organización Urbanística aprobados sin que se hubieran decretado previamente el Plan Nacional de Ordenación del Territorio y los Planes Regionales de Ordenación del Territorio, deberán adaptarse a las previsiones de estos, una vez publicados.

Artículo 19: Los planes de ordenación urbanística contendrán:

La delimitación, dentro del área urbana, de las áreas de expansión de las ciudades;

La definición del uso del suelo urbano y sus densidades;

La determinación de los aspectos ambientales tales como la definición del sistema de zonas verdes y espacios libres y de protección y conservación ambiental, y la definición de los parámetros de calidad ambiental;

La ubicación de los edificios o instalaciones públicas y en especial, los destinados a servicios de abastecimiento, educacionales deportivos, asistenciales, recreacionales y otros;

El sistema de vialidad urbana y el sistema de transporte colectivo y las principales rutas del mismo;

El sistema de drenaje primario;
Definición en el tiempo de las acciones que los organismos públicos realizarán en el ámbito determinado por el plan;
La precisión de las áreas o unidades mínimas de urbanización;
La determinación de los normales y mínimos de dotación para servicios culturales, educativos, deportivos y recreacionales;

Ley Orgánica del Ambiente, Gaceta Oficial N° 5.833 extraordinario, Caracas 22 diciembre 2006.

Artículo 1: Esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad.

De igual forma, establece las normas que desarrollan las garantías y derechos constitucionales a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

Artículo 4: La gestión del ambiente comprende:

1. Corresponsabilidad: Deber del Estado; la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.
2. Prevención: Medida que prevalecer

9. Evaluación de impacto ambiental: Todas las actividades capaces de degradar el ambiente deben ser evaluadas previamente a través de un estudio de impacto ambiental y socio cultural.

10. Danos ambientales: Los daños ocasionados al ambiente se consideran daños al patrimonio público.

Artículo 11: Corresponde al Estado, por órgano de las autoridades competentes, garantizar la incorporación de la dimensión ambiental en sus políticas, planes, programas y proyectos; para alcanzar el desarrollo sustentable.

Artículo 36

Las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, responsables en la formulación y ejecución de proyectos que impliquen la utilización de los recursos naturales y de la diversidad biológica, deben generar procesos permanentes de educación ambiental que permitan la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sustentable.

Artículo 39

Todas las personas tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos relativos a la gestión del ambiente.

Artículo 77: El Estado, a través de la Autoridad Nacional Ambiental, ejercer el control ambiental sobre las actividades y sus efectos capaces de degradar el ambiente, sin menoscabo de las competencias de los estados, municipios, pueblos y comunidades indígenas, en aquellas materias ambientales expresamente asignadas por la Constitución y las leyes, garantizando as la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable.

Artículo 80

Se consideran actividades capaces de degradar el ambiente:

1. Las que directa o indirectamente contaminen o deterioren la atmosfera, agua, fondos marinos, suelo y subsuelo o incidan desfavorablemente sobre las comunidades biológicas, vegetales y animales.

Control ambiental

2. Las que aceleren los procesos erosivos y/o incentiven la generación de movimientos morfodinámicos, tales como derrumbes, movimientos de tierra, cárcavas, entre otros.

3. Las que produzcan alteraciones nocivas del flujo natural de las aguas.

4. Las que generen sedimentación en los cursos y depósitos de agua.

5. Las que alteren las dinámicas físicas, químicas y biológicas de los cuerpos de agua. 6. Las que afecten los equilibrios de los humedales.

7. Las vinculadas con la generación, almacenamiento, transporte, disposición temporal o final, tratamiento, importación y exportación de sustancias, materiales y desechos peligrosos, radiactivos y sólidos.

8. Las relacionadas con la introducción y utilización de productos o sustancias no biodegradables. 9. Las que produzcan ruidos, vibraciones y olores molestos o nocivos.

10. Las que contribuyan con la destrucción de la capa de ozono.
11. Las que modifiquen el clima.
12. Las que produzcan radiaciones ionizantes, energía térmica, energía lumínica o campos electromagnéticos.
13. Las que propendan a la acumulación de residuos y desechos sólidos.
14. Las que produzcan atrofización de lagos, lagunas y embalses.
15. La introducción de especies exóticas.
16. La liberación de organismos vivos modificados genéticamente, derivados y productos que lo contengan.
17. Las que alteren las tramas tróficas, flujos de materia y energía de las comunidades animales y vegetales.
18. Las que afecten la sobrevivencia de especies amenazadas, vulnerables o en peligro de extinción.
19. Las que alteren y generen cambios negativos en los ecosistemas de especial importancia.
20. Cualesquiera otras que puedan dañar el ambiente o incidir negativamente sobre las comunidades biológicas, la salud humana y el bienestar colectivo.

Artículo 85: El estudio de impacto ambiental y sociocultural constituye uno de los instrumentos que sustenta las decisiones ambientales, comprendiendo distintos niveles de análisis, de acuerdo con el tipo de acción de desarrollo propuesto. La norma técnica respectiva regulará lo dispuesto en este artículo.

Ley de Aguas, Gaceta Oficial N° 35.595, Caracas 02 enero 2007

Artículo 1: Esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas, como elemento indispensable para la vida, el bienestar humano y el desarrollo sustentable del país, y es de carácter estratégico e interés de Estado.

Artículo 3: La gestión integral de las aguas comprende, entre otras, el conjunto de actividades de índole técnica, científica, económica, financiera, institucional, gerencial, jurídica y operativa, dirigidas a la conservación y aprovechamiento del agua en beneficio colectivo, considerando las aguas en todas sus formas y los, ecosistemas naturales asociados, las cuencas hidrográficas que las contienen, los actores e intereses de los usuarios o usuarias, los diferentes niveles territoriales de gobierno y la política ambiental, de ordenación del territorio y de desarrollo socioeconómico del país.

Artículo 10: La conservación y aprovechamiento sustentable de las aguas tiene por objeto, garantizar su protección, uso y recuperación, respetando el ciclo hidrológico de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en esta Ley y en las demás normas que las desarrollen.

Ley de Transporte Terrestre, Gaceta Oficial N° 38.985, Caracas 01 agosto 2008.

Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto la regulación del transporte terrestre, a los fines de garantizar el derecho al libre tránsito de personas y de bienes por todo el territorio nacional, la realización de la actividad económica del transporte y de sus servicios conexos, por vías públicas y privadas de uso público, as como lo relacionado con la planificación, ejecución, gestión, control y coordinación de la conservación, aprovechamiento y administración de la infraestructura, todo lo cual conforma el Sistema Nacional de Transporte Terrestre.

Artículo 2: El Sistema Nacional de Transporte Terrestre tiene como finalidad ordenar, transformar y orientar el sector hacia su pleno desarrollo. Asimismo, la ejecución de la infraestructura que se requiere para operarlo de manera eficiente y la coordinación de los órganos competentes del Poder Público, en la rectoría, planificación y ejecución de los procedimientos para el control del transporte terrestre.

Artículo 7: Es de la competencia del Poder Público Municipal, en materia de transporte terrestre, la prestación del servicio de transporte terrestre público urbano y el establecimiento de zonas terminales y recorridos urbanos, para el transporte suburbano e interurbano de pasajeros y pasajeras con origen y destino dentro de los límites de su jurisdicción, bajo las normas de carácter nacional aplicables, as como las condiciones de operación de los servicios de transporte terrestre público y privado en el ámbito de su jurisdicción; la ingeniería de tránsito para la ordenación de la circulación de vehículos y personas de acuerdo con las normas de carácter nacional; las autorizaciones o permisos de vehículos a tracción de sangre; la construcción y mantenimiento de la vialidad urbana; los servicios conexos; el destino de las multas impuestas de conformidad con lo previsto en esta Ley; el control y fiscalización de tránsito, según la normativa de carácter nacional y las demás que por su naturaleza le sean atribuidas. Cualquier restricción de circulación que los municipios deseen aplicar debe ser evaluada y aprobada por el ministerio del poder popular con competencia en materia de transporte terrestre.

Artículo 14: Los usuarios y las usuarias de las vías públicas de uso permanente o casual, tienen derecho a circular libremente, en condiciones idóneas de transpirabilidad y seguridad y serán resarcidos por quienes tengan la responsabilidad de administrarla, por los daños personales y materiales imputados al mal estado de la vialidad.

Artículo 15: Los usuarios y las usuarias están obligados y obligadas a cumplir con la normativa que rige el transporte terrestre, as como pagar la contraprestación respectiva, si la hubiere, por la utilización del tramo de las vías administradas.

Artículo 79: Las autoridades administrativas o los órganos de ejecución en el ámbito de su jurisdicción, quedan facultadas para remover los obstáculos, obras, vehículos u objetos que se encuentren ubicados, estacionados, que se presuman abandonados o se encuentren depositados en la vía pública, en zonas prohibidas o en sitios que obstaculicen el normal desarrollo de la circulación vehicular y peatonal. En el Reglamento de esta Ley se establecer el procedimiento a seguir en estos casos.

Artículo 82: Las personas, organismos públicos o privados que requieran efectuar trabajos que afecten la circulación, deberán obtener la autorización respectiva de la autoridad administrativa competente; participarlo con la debida antelación e indicar su naturaleza, fecha de inicio, duración estimada y la restricción que causará a la circulación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 84: Las autoridades administrativas competentes implementarán, los sistemas de tránsito peatonal y de vehículos, tipo bicicleta o cualquier otro de tracción a sangre, a fin de garantizar su circulación y prioridades de paso por las vías públicas y demás zonas especialmente acondicionadas para ello.

Ordenanza de Reforma Parcial de la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia y de Creación y Funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL), No 172 Extraordinario.

Artículo 8: Las Zonas de Arquitectura Controlada (ZAC) comprenden todas aquéllas parcelas o lotes ubicados en las áreas para las cuales la presente Ordenanza establece las Variables Urbanas Fundamentales de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa, necesarias para su desarrollo por la iniciativa privada o por el sector público, sin perjuicio de su complementación y afinamiento, en los aspectos de diseño, a los fines del logro de los objetivos del Plan, lo cual será responsabilidad del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia. Estas disposiciones adicionales se considerarán igualmente Variables Urbanas Fundamentales del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia.

Artículo 9: Las Zonas de Arquitectura Controlada (ZAC) se dividen en: ZAC-a Perfil fijo de fachada de 4,50 metros de altura más complemento.

ZAC-b Perfil fijo de fachada de 8,00 metros de altura más complemento.

ZAC-c Perfil fijo de fachada de 14,00 metros de altura más complemento.

ZAC-d Perfil fijo de fachada de 20,00 metros de altura más complemento.

ZAC-AL Perfil fijo de fachada del corredor Av. Lara, de 12 metros de altura más complemento.

ZAC-AC Perfil fijo de fachada del corredor Av. Cedeño, de 20 metros de altura más complemento.

ZAC-PB Zona de Arquitectura Controlada Plaza Bolívar.

IVH Inmuebles que presentan edificaciones o componentes de Valor Histórico, Arquitectónico o Cultural.

Artículo 10: Las ampliaciones, remodelaciones y nuevas construcciones a ser adelantadas en las Zonas de Arquitectura Controlada deberán adaptarse a los perfiles volumétricos, claramente identificadas en los planos y gráficos ilustrativos de los anexos que acompañan la presente Ordenanza y deberán cumplir con las Variables Urbanas Fundamentales asociadas a cada zona, como también con el conjunto de regulaciones genéricas recogidas en la misma.

Artículo 11: Los inmuebles que presenten edificaciones o componentes de valor histórico, arquitectónico o cultural (I.V.H.) deberán cumplir con los criterios de conservación, preservación o rehabilitación contenidos en las fichas del inventario del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de Valencia, sus posibilidades de ampliación o de nuevas construcciones estarán condicionados a las características de cada parcela, a las variables urbanas del sector en que se localicen y deberán ser expresamente autorizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia.

ARTÍCULO 12: De acuerdo a las características y localización de las diferentes parcelas o ensamblaje de las mismas, una misma parcela podrá estar afectada por diferentes perfiles volumétricos y Variables Urbanas. De ser éste el caso, las edificaciones deberán adaptarse a las envolventes volumétricas previstas para cada sector de la parcela o lote.

ARTICULO 13: Toda autorización por parte del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia para remodelaciones, ampliaciones, nuevas construcciones y para el aprovechamiento de incentivos y demás programas de mejoramiento urbano-ambiental del Área Central con relación a las parcelas en las cuales existan edificaciones o componentes de valor Histórico, Arquitectónico o Cultural estarán condicionadas al cumplimiento de las disposiciones urbanísticas contenidas en la presente Ordenanza para la conservación y rehabilitación de tales inmuebles de acuerdo a las disposiciones urbanísticas de la presente Ordenanza.

Artículo 18: Las disposiciones urbanísticas asociadas a las Zonas de Arquitectura Controlada C (ZAC-c) perfil fijo de fachada de 14,00 metros de altura máxima más complemento (ver artículo 47 referente a la integración de parcelas):

Área de Ubicación: 100% para parcelas menores de 350 m². y 75% a partir de 150 m² de parcela.

Área de Construcción:

a) 135% Si en el inmueble se desarrolla únicamente los usos señalados como otros usos. (art. 45)

b) Si en el inmueble se mezclan los usos se repartirán de la siguiente forma:

85% para uso residencial más 185% otros usos

c) 270% Si en el inmueble se desarrolla únicamente para uso residencial

- Área mínima de parcela: No se exige

- Perfil volumétrico:

- retiro de frente: 0,00 m deberá solicitar alineamiento por INDUVAL

- altura fija plano de fachada: 14,00m

- altura máxima permitida: 14,00m

- retiro de fondo: 0,00m

- altura máxima de fondo: 7,00m hasta 5,00 m del fondo de parcela

- Estacionamientos: No se requiere, salvo en parcelas mayores de 800 m² con frente superior a 12m en donde se exige un puesto por cada 80m² de construcción.

ZAC-c Perfil fijo fachada de 14,00 mts. de altura máxima.

Además, todas las parcelas o lotes ubicados en el sector ZAC-c que presenten edificaciones o componentes de valor Histórico, Arquitectónico y Cultural (IVH) deberán cumplir con los criterios de conservación, preservación o rehabilitación contenidos en las Fichas del Inventario del Patrimonio Cultural del Centro Histórico de Valencia. Las posibilidades de ampliación o de nuevas construcciones en dichas parcelas estarán condicionadas a las características de cada parcela y a las Variables Urbanas Fundamentales antes señaladas y deberán ser expresamente autorizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Según Balestrini el marco metodológico es:

El conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. (p.125).

Es decir, se crea un método de recopilación de información necesaria para comprender una situación, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante el proyecto planteado y estudiar las posibles opciones para el desarrollo funcional del mismo. Es importante ya que nos ayuda a englobar las ideas y distintas soluciones para llegar a un resultado exitoso.

El presente trabajo es de tipo factible, el cual la (UPEL 2006) explica que:

Consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El Proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (p. 13)

Es decir, analizar y estudiar un problema y todas las variables que permitan la formulación y diseño de un planteamiento en busca de una solución a la problemática planteada, de la mano de los diversos objetivos previamente establecidos con atención a las necesidades de la población. En este caso es el desarrollo de una estación policial para el Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), el cual unificara las funciones de operacionales, administrativas y de detención ciudadana, y se encontrara ubicado en la Avenida 5 de Julio, entre la Calle Libertad y la Calle Independencia del Casco Central de Valencia, estado Carabobo.

3.1 Tipo de Investigación

Los investigadores definen la naturaleza de la investigación pasada según la problemática y el conocimiento de la misma, además determina el enfoque, los instrumentos y métodos empleados para la recolección de datos. Arias, F (2006), manifiesta que “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. (p.27) Tomando en cuenta la gran diversidad de documentos destinados al aporte y ampliación de la investigación, contando con fuentes como revistas, libros, folletos, documentos digitales, entre otros. Se reunirá y analizara toda la información para mantener una amplia perspectiva sobre el tema.

Según el autor Palella y Martins (2010), define:

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta. (pag.88)

Mediante la investigación realizada de campo podremos tomar datos del comportamiento social y arquitectónico de la zona y, como uno responde al otro, para así generar una idea clara de lo que queremos cambiar y, generar con nuestro proyecto, y el impacto que podría generar el proyecto de acuerdo a la propuesta volumétrica y su relación con el entorno. Entonces, siendo un hecho real planteado, permite el conocimiento de las variables y poderlas describir, en busca de determinantes que condicionen el diseño de la estación policial, a través de la visualización y toma de los datos más relevantes.

Denotándola como una investigación de tipo descriptiva, tal cual como lo

argumenta el autor Arias (2012), define:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (pág.24)

Esto es necesario para saber para qué y quien estamos diseñando y cuál es el comportamiento en el espacio existente. En el caso de esta investigación basada, se describe las variables físicas y urbanas del terreno, tales como: la ubicación, clima, vegetación, perfiles, usos, escala, orientación de los vientos, tipo de suelos, entre otros.

3.2 Población y muestra

Población

Según Arias (2006):

Una característica del conocimiento científico es la generalidad, de allí que la ciencia se preocupe por extender sus resultados de manera que sean aplicables, no sólo a uno o a pocos casos, sino que sean aplicables a muchos casos similares o de la misma clase. En este sentido, una investigación puede tener como propósito el estudio de un conjunto numeroso de objetos, individuos e incluso documentos. A dicho conjunto se le denomina población. (p. 81).

La población es el conjunto de todos los factores o elementos que serán estudiados. Según Hurtado y Toro (2001) la población se define como “el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación”. (p. 79). La población es el conjunto completo el cual se busca estudiar para obtener mayor información acerca del tema planteado. Por otra parte, según Sampieri, Fernández y Baptista (2010) se define como el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. (p. 174).

Esto quiere decir que es necesario saber para quien se está realizando el estudio y cuál es su comportamiento dentro del mismo, en este caso la población son los funcionarios y usuarios del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), en Valencia, estado Carabobo. En este estudio se tomara en cuenta las actividades que generan dicha población y las necesidades que se requieren cubrir.

Teniendo en cuenta la ubicación del terreno a objeto de intervención arquitectónica, en la Av. 5 de julio entre la Calle Libertad y Calle Independencia, Valencia estado Carabobo, la cantidad de personas que se verán beneficiadas con esta propuesta será la

población del casco central y San Blas, como también la población del municipio de Valencia. La población a tomar en cuenta será de 222 casas, ubicadas entre la Calle Independencia, la Calle Colombia, Av. Boyacá, Av. Campo Elías.

$$P = V \cdot I_p$$

Nomenclatura:

P: Población

V: Número de viviendas

I_p: Índice poblacional

$$P = 222 \cdot 4,5$$

$$P = 999$$

Muestra

Con respecto a la muestra, según Balestrini (2004), señala que: “una muestra es una parte representativa de una población, cuyas características deben producirse en ella, lo más exactamente posible. (p.141)”. De acuerdo a esta definición la muestra es la parte de la población cuyas características son definidas, además de conocer las particularidades de la población. Para determinar la muestra, se utilizó el 10% de la población

$$M = P/10$$

$$M = 999/10$$

$$M = 99$$

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Arias (2006) “las técnicas de recolección de datos tomadas son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas; la observación directa, la encuesta en sus dos modalidades: oral o escrita (cuestionario), la entrevista, el análisis documental...”. (p. 111). A través de las técnicas se recolecta la información

necesaria para luego ser analizada. Entre las técnicas usadas en el presente trabajo de grado son la observación directa y la observación estructurada.

En cuanto a la observación directa, Arias F (2006), expresa “es la que se ejecuta en función de un objetivo, pero sin una guía prediseñada que especifique cada uno de los aspectos que deben ser observados” (p.69). Por ende, se llevó a cabo un registro fotográfico de todo el terreno en estudio y sus adyacentes, además, de un diario de campo registrando datos importantes, tanto ubicación, puntos de referencias, movilidad urbana, entre otros.

Gracias a la observación directa se verificará la situación sobre el problema planteado, ya que permitirá revisar las características de la zona, así como también tener en cuenta el comportamiento de las personas que habitan en dicha comunidad, con el fin de constatar los espacios que requieren la población policial, para desarrollar una propuesta arquitectónica que posea todas las comodidades para brindar los servicios necesarios a dicha población.

Arias, F (2006), explica “la observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos” (p.69). Es decir, visualizar y analizar el comportamiento de la población de estudio con el fin de plantear una solución a través de los objetivos preestablecidos en la investigación. En este caso se emplean la observación directa y la estructurada.

En cuanto a la observación directa, Arias F (2006), expresa “es la que se ejecuta en función de un objetivo, pero sin una guía prediseñada que especifique cada uno de los aspectos que deben ser observados” (p.69). Por ende, se llevara a cabo un registro fotográfico de todo el terreno en estudio y sus adyacentes, además, de un diario de campo registrando datos importantes, tanta ubicación, puntos de referencias, movilidad urbana, entre otros.

Igualmente, la observación estructurada, según Sabino C (1992) la define “Es un modelo de observación explícito en que se detallan datos que habremos de recoger” (p.95). Por consiguiente, se plantea una serie de premisas que serán observadas y evaluadas y

confirmar su existencia o ausencia dentro del terreno y el contexto, a través de una encuesta.

Arias (2006) describe los instrumentos como “los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”. (p. 111). Los instrumentos empleados son la lista de cotejo, encuesta y la matriz FODA. Todo se usara con el fin de contar con la información necesaria al momento de la elaboración del proyecto arquitectónico.

Lista de cotejo

Según Balestrini (1998) la lista de cotejo consiste en “una herramienta que se puede utilizar para observar sistemáticamente un proceso a través de una lista de preguntas cerradas”. (p. 138). La lista de chequeo se basa en un instrumento de recolección de datos en el cual podemos verificar las condiciones, en este caso, del lugar o terreno a implantar la propuesta, a través de ella, podemos determinar aspectos precisos que se requieren para poder realizar la elaboración de un proyecto de arquitectura, como lo son: topografía, vialidad, aguas blancas, aguas negras, drenajes, entre otros elementos de la infraestructura. Además se pueden recopilar datos en cuanto a usos, alturas, características, entre otros aspectos de las edificaciones adyacentes al terreno donde se realizaba la propuesta. Gracias a ésta se pueden obtener todos aquellos datos esenciales para la realización de una implantación arquitectónica, (Ver cuadro 1)

Cuadro 1

Lista de cotejo o chequeo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE ARQUITECTURA
CARRERA ARQUITECTURA

Variable	Si	No	Observaciones
-----------------	-----------	-----------	----------------------


Hidrografía	X		Al este se encuentra el río Cabriales.
Usos	X		Predomina el uso residencial
Alturas	X		La altura máxima es de 12 mts debido a las variables urbanas.
Vialidad	X		Se encuentra la av. 5 de Julio al este con la av. Paseo Cabriales y al oeste con la av. Martín Tovar.
Topografía	X		El terreno no presenta pendientes muy fuertes, es relativamente plano.
Alumbrado público	X		Existe alumbrado público en las zonas públicas adyacentes a la parcela.
Aguas blanca	X		Posee red de aguas blancas, ya que es un terreno adyacente a la clínica Manuel Guerra Méndez.
Aguas negras	X		Posee red de aguas negras, por la misma razón descrita en la red de aguas blancas.
Drenaje	X		Se encuentra la red de drenaje de Valencia
Aceras	X		Es un terreno cuya división es la av. 5 de Julio, la cual posee un perfil con aceras de 3mts de cada lado.
Transporte	X		Cuenta con paradas de Autobús improvisadas, el sistema de transporte pasa por la av. Paseo Cabriales y la av.

			Independencia
--	--	--	---------------

Encuesta

No obstante, se desarrolla una encuesta de preguntas categorizadas, abiertas y cerradas para conocer a mayor el problema y abordarlo. Arias F (2006) define “la encuesta como técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular” (p.72). A través de la encuesta se harán una serie de preguntas necesarias a las personas que conviven con el problema día a día para aportar información desde la perspectiva del usuario y así, determinar las necesidades de los mismos y las deficiencias en cuando al equipamiento urbano que presenta la zona en estudio, en ella se refleja las preguntas necesarias para evaluar la situación, tanto cerradas como de selección. (Ver cuadro 2)

Modelo de encuesta

	UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAÉZ FACULTAD DE INGENIERIA ESCUELA DE ARQUITECTURA ENCUESTA Fecha: ___/___/___			
	GENERALES			
SEXO	F	M	EDAD	
ESTADO CIVIL	SOLTERO		CASADO	
UBICACIÓN DE SU RESIDENCIA	EL SOCORRO		CATEDRAL	
	CANDELARIA		SANTA ROSA	
	SAN BLAS			
1) ¿CONSIDERA QUE LA ZONA DONDE VIVE ES SEGURA?				

SI () NO ()			
2) ¿HA SIDO VICTIMA DE INSEGURIDAD EN LA ZONA?			
SI () NO ()			
3) ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO QUE EN EL SECTOR DONDE VIVE HAY DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA?			
SI () NO ()			
4) ¿LE GUSTARIA QUE LA ZONA CONTARA CON UN CUERPO POLICIAL MAS EFICIENTE?			
SI () NO ()			
5) ¿ESTARÍA USTED DE ACUERDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUERPO POLICIAL PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE VALENCIA?			
SI () NO ()			
6) ¿LE PARECE CORRECTA LA UBICACIÓN DEL CENTRO POLICIAL?			
SI () NO ()			
7) ¿CREE USTED UN CUERPO POLICIAL EN LA ZONA TRAERÁ BENEFICIOS FAVORABLES?			
8) ¿UTILIZA EL AREA DE PASEO CABRIALES PARA ACTIVIDADES CON FIN RECREACIONAL O DEPORTIVO?			
SI () NO ()			
SI LA RESPUESTA FUE “NO” ESPECIFIQUE LAS RAZONES:			
POR LA INSEGURIDAD DE LA ZONA		ME DIRIJO A OTRA ZONA PARA REALIZAR ESAS ACTIVIDADES	
NO ME AGRADA ESA ZONA PARA REALIZAR ESE TIPO DE ACTIVIDADES		OTRAS RAZONES	

Matriz FODA o DAFO

Para Espinosa (2013):

La matriz de análisis dafo o foda, es una conocida herramienta estratégica de análisis de la situación de la empresa. El principal objetivo de aplicar la matriz dafo en una organización, es ofrecer un claro diagnóstico para poder tomar las decisiones estratégicas oportunas y mejorar en el futuro. (p. <http://roberto.espinosa.es/2013/07/29/la-matriz-de-analisis-dafo-foda/>).

La matriz FODA es un instrumento en el cual se pueden conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de un proyecto de forma que se estudia su situación interna y externa. En la matriz se busca maximizar las fortalezas y oportunidades, maximizar las oportunidades y minimizar las debilidades, minimizar las amenazas y maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas y las debilidades. Así se podrá saber cómo llevar a cabo el proyecto para que éste se ajuste a las condiciones del lugar de la implantación.

Según Peña (2012), describe la matriz FODA como “un instrumento metodológico que sirve para identificar acciones viables mediante el cruce de variables en el supuesto de que las acciones estratégicas deben ser ante todo acciones posibles”. FODA es un instrumento, en el cual, a través de un cuadro se busca realizar una lista de diversos aspectos, tanto internos como externos, al área o situación de estudio. (Ver Cuadro 3)

Cuadro 3

Matriz FODA		
Factores internos	<p>Lista de fortaleza</p> <p>F.1: Brindar seguridad a la población del casco central de Valencia.</p> <p>F.2: Crear una estación policial para el servicio de la población</p> <p>F.3: Unificar las funciones de operativas, administrativas y de detención ciudadana en una sola edificación</p>	<p>Lista de debilidades</p> <p>D.1: La incidencia solar con respecto al edificio.</p> <p>D.2: Mal estado de los cuerpos de seguridad actuales en el área</p>
Factores externos		

Lista de oportunidades	FO	DO
O.1: Ubicación relativamente cercana con la autopista y los distribuidores de San Blas y Lomas del Este. O.2: Buena ubicación con respecto al Casco Central y a la parroquia San Blas. O.3: Existencia del Paseo Cabriales como área de recreación y deporte.	A través de la propuesta, se busca brindar a la población del Casco Central de Valencia y la parroquia San Blas una edificación que pueda proporcionarles servicios de seguridad y vigilancia con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.	Se requiere en el diseño que se cuente con todos los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades y servicios de la policía municipal.

Lista de amenazas	FA	DA
A.1: Cercanía con el río Cabriales A.2: Carencia del tránsito peatonal y vehicular en horario nocturno A.3: Mal estado del alumbrado público y la infraestructura de la zona.	Se propone una edificación que mejore los servicios de seguridad para que aumente el flujo de usuarios en el área.	Teniendo en cuenta las debilidades y amenazas, es necesario realizar un proyecto que cumpla con los requerimientos de una estación policial proporcionando los espacios necesarios para su correcto funcionamiento y prestando un servicio eficaz en el área.

3.4 Técnica de análisis de datos

Según Balestrini (2006) explica que la técnica de análisis de datos “implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de datos para resumirlos y sacar algunos resultados en función de las interrogantes de la investigación” (p.169). Así mismo, se realizaba el registro de los datos obtenidos a través de la encuesta aplicada a la muestra tomada, mediante gráficos circulares, permitiendo la demostración de los resultados en porcentajes que representan un hecho.

Gráficos de Resultados

Al respecto, luego de haber obtenido los datos acumulados con las técnicas de recolección, se introducen a los gráficos de resultados, según Arias (2006), “generalmente las tablas exhiben valores numéricos exactos y los datos están dispuestos de forma organizada en líneas y columnas, facilitando su comparación” (p.59). Es decir, que esta estrategia permitirá exponer los resultados de manera específica y exacta y servirán de argumento estadístico para demostrar las deficiencias de la zona y las necesidades de los usuarios. (ver anexo “A”)

Análisis de Resultados

Lo que equivale o se encuentra dentro del análisis de los resultados, es la información recolectada durante el proceso de investigación y se presenta posterior a la aplicación de instrumento y finalizada la recolección de datos, donde se procede al análisis de los datos para dar respuestas a las interrogantes. El análisis e interpretación de los resultados según Arias (1999) explica que:

En este punto se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuera el caso. Un lo referente al análisis, se definirán las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis, síntesis), o estadísticas (descriptivas o inferenciales), que serán empleadas para descifrar lo que revelan los datos que sean recogidos (pág. 25).

Es de suma importancia que este capítulo sea relevante a la hora de la interpretación de los resultados, ya que, con la aplicación debida de los instrumentos, y el terminar de recolectar los datos debidos, el análisis de los resultados responderá a todas las interrogantes de la problemática que tiene la investigación, ya sea a través de una presentación textual, tabular o gráfica.

Analizando los resultados arrojados por la encuesta, se concluye con que el la mayor parte de la población considera que la zona es insegura y que existe una deficiencia en el área de seguridad y vigilancia, así como también arrojó que las personas consideran necesario la implantación de una edificación policial que pueda ayudar a volver la zona mas segura.

3.5. Fases de la Investigación

Fase I: “Diagnosticar las necesidades de los cuerpos policiales existentes en la zona del Casco Central de Valencia a través, de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, aprovechando la mayor información posible acerca del área de estudio.”

Actividades:

Se realiza la evaluación y observación directa de la zona del Casco Central de Valencia.

Se toma lista de las características actuales que posee la misma.

Se elabora un plan de acción acompañado de los métodos y técnicas futuras a ejecutar.

Fase II: “Se analizó la información, así como leyes y normas vigentes, para el desarrollo de una propuesta arquitectónica en concordancia con lo que se requiere.”

Actividades:

(a) Se estudia las condicionantes que otorgan las leyes.

(b) Se obtienen los aspectos que hay que tomar en cuenta para la ejecución de las leyes.

Fase III: “Definir un programa de áreas y actividades que se desarrollan dentro del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia.”

Actividades:

(a) Se realiza mediante la web la búsqueda de información con respecto a las áreas que tendrá la edificación.

(b) Se analizan aspectos que puedan servir de ayuda para el desarrollo del proyecto.

(c) Se concreta cuáles serán las áreas que el complejo necesita para que la edificación tenga un buen funcionamiento.

Fase IV: “Proponer una edificación que unifique las actividades operacionales, administrativas y de detención al ciudadano del Instituto Autónomo Municipal de Policía de Valencia, en el casco central de Valencia estado Carabobo.”

Actividades:

- (a) Se realizará la búsqueda de información en la web para obtener referencias de proyectos para un buen desenvolvimiento.
- (b) Se propone una edificación con la capacidad de funcionar de acuerdo a las necesidades que tiene un centro policial.

3.6 Recursos

Recursos Humanos

El proyecto creado se fundamenta bajo la intervención de un grupo de profesionales en el tema, el cual poseen la capacidad y el conocimiento adecuado en relación al manejo del contenido para la elaboración del mismo. Resaltando que se contara con el apoyo de los Arquitectos: Obardo Chávez como tutor académico y guía de diseño arquitectónico, siendo este a su vez el tutor académico, además, El Arquitecto: Orlando Ramírez, como tutor metodológico.

Institucionales

En cuanto al aspecto institucional, estas son de gran apoyo y aporte para la búsqueda de todo tipo de información vinculada a dicha investigación, tales como: La Universidad José Antonio Páez, la alcaldía de Valencia y el Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), con la finalidad de recolectar argumentos vigentes y concisos

para determinar, comparar e investigar los antecedentes, teorías y leyes necesarias para el desarrollo del proyecto presente.

Materiales

Los materiales forman parte de las herramientas para llevar a cabo la investigación, los materiales que se utilizaron para la elaboración de la propuesta arquitectónica a desarrollar son: Colores, lápices, papel croquis, papel bond, reglas, libros, normas, computador, planos digitalizados, Google maps, AutoCAD 2018, Revit 2018, cámara fotográfica, cartones, silicón líquido, entre otros materiales tanto de trabajo manual como digital para el desarrollo del proyecto.

Tiempo

El tiempo estimado que se tomo para la elaboracion del proyecto arquitectónico, es de 16 semanas, contando cada 4 semanas, la culminación de cada una de las fases del diseño, asegurando de esta manera, la finalización del proyecto en su totalidad.

Cuadro 4.

Cronograma de actividades.

Actividades	Tiempo					
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total semanas
Inicio	X					
Análisis Urbano		X				
Propuesta Urbana		X	X			
Concepto			X			

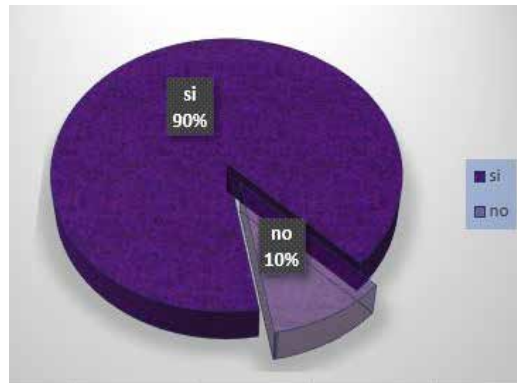
Generador						
Volumetría y estudio funcional			X			
Desarrollo del proyecto			X	X		
Presentación del Proyecto					X	
						16

ANEXOS

Anexo A

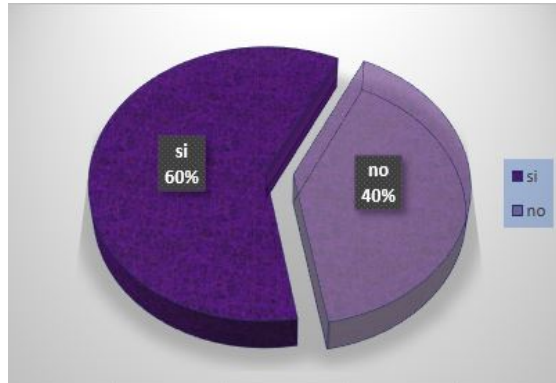
Gráficos de Resultados.

1. ¿Considera que la zona donde vive es insegura?



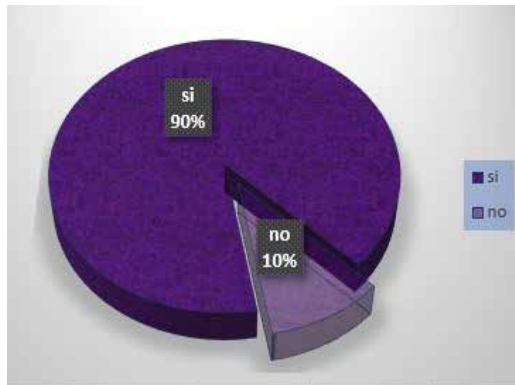
Interpretación: el 90% de la población está de acuerdo en que la zona donde vive es insegura.

2. ¿Ha sido víctima de inseguridad en la zona?



Interpretación: el 60% de la población ha sido víctima de inseguridad en la zona mientras que el otro 40% no lo ha sido.

3. ¿Está usted de acuerdo que en el sector donde vive hay deficiencia en la infraestructura de seguridad y vigilancia?



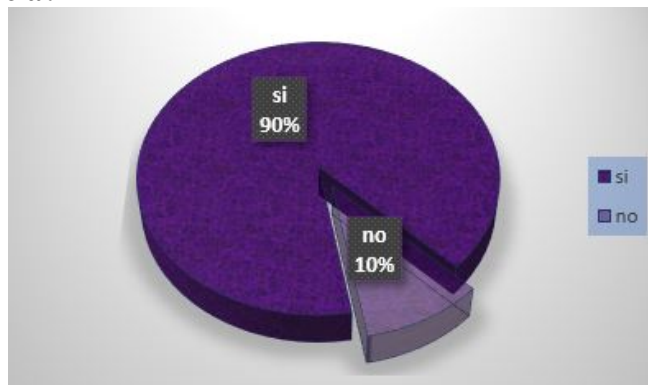
Interpretación: el 90% de la población está de acuerdo con que se observa una deficiencia en la infraestructura de seguridad y vigilancia que el 10% no está de acuerdo.

4. ¿Le gustaría que la zona contará con un cuerpo policial más eficiente?



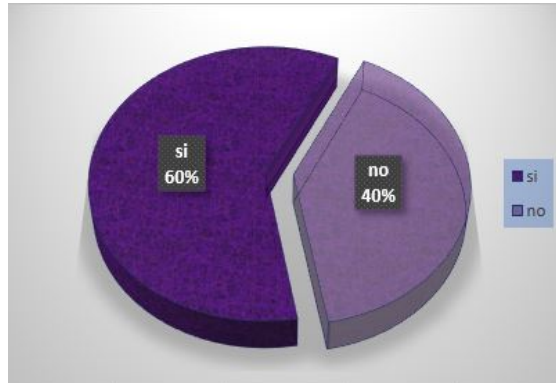
Interpretación: el 95% de la población le gustaría contar con un mejor cuerpo policial.

5. ¿Estaría usted de acuerdo con la construcción de un cuerpo policial para la policía municipal de valencia?



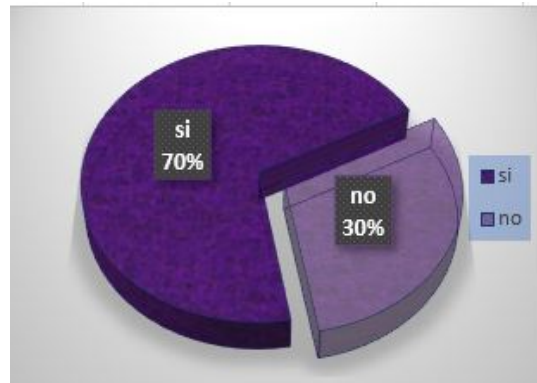
Interpretación: el 90% de la población está de acuerdo con la construcción de un cuerpo policial para la policía municipal de Valencia mientras que el 10% está en desacuerdo

6. ¿Le parece correcta la ubicación del centro policial?



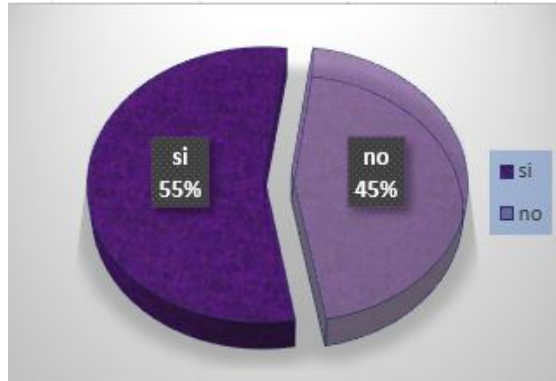
Interpretación: el 60% de la población está de acuerdo con la ubicación del nuevo centro policial mientras que el 40% está en desacuerdo.

7. ¿Cree usted que un cuerpo policial en la zona traerá beneficios favorables?



Interpretación: el 70% de la población cree que un cuerpo policial traerá beneficios a la zona mientras que el 30% no está de acuerdo.

8. ¿utiliza el área de Paseo Cabrioles para actividades con fin recreacional o deportivo??



Interpretación: el 55% de la población utiliza el área del Paseo Cabriales con fines recreacionales y deportivos mientras que el 45% no lo hace.

LA PROPUESTA URBANA

4.1 Sitio urbano

Ubicación

El municipio Valencia se encuentra ubicado en la región Centro-Norte del país, a orillas de la Cordillera de la Costa, así mismo, se halla inmerso dentro del valle del río Cabriales, el cual atraviesa de norte a sur. A su vez, está situado a 479msnm, rodeada de colinas al oeste y parte de la Cordillera de la Costa al norte, la misma se localiza mayormente asentada en las planicies del lago de Valencia.



Localización

Dentro del municipio Valencia, el estudio se especifica en el casco central, colindando al norte con el municipio Naguanagua, al este con el municipio San Diego y al oeste con el municipio Libertador. El estudio se realizó en la intersección de la calle Libertad con la avenida 5 de Julio.



Población

La población del sitio urbano corresponde a la existente dentro del área del Casco Central, ya antes mencionado dentro del capítulo 3.

Clima

La zona de estudio cuenta común clima tropical, y posee una temperatura media anual de 26°C al sol y 23,3°C a la sombra, con variaciones según la época del año, entre los 32,6°C y 18,5°C











Parámetros climáticos promedio de Valencia, Venezuela													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima media (°C)	32.4	32.2	32.2	32.2	31.7	30.9	30.2	30.2	30.8	31.0	31.9	31.1	30.1
Temperatura mínima media (°C)	17.2	17.8	18.8	21.1	21.7	20.8	20.0	20.0	20.0	20.8	19.4	17.8	19.8
Precipitación total (mm)	5.1	5.1	7.8	45.7	108.0	132.1	129.5	112.7	134.0	95.0	52.2	15.2	986.8

Hidrología

Ya que el área del casco central se halla inmersa dentro del valle del río Cabriales, el mismo recorre la zona de norte a sur. Se encuentra paralelo a la Av. Paseo Cabriales, y a la autopista Regional del Centro.

Vegetación

En la zona se pueden encontrar diversos tipos de vegetación, la mayoría de las mismas son aquella más representativas del municipio Valencia. Presenta diversos tipos de vegetación arbórea, las cuales se nombraran a continuación, así como también herbáceos y gramíneas. Según se describen en el cuadro.

TIPOS DE VEGETACIÓN	IMÁGEN
Cedro	
Palma Carabobo	
Samán	
Araguaney	
Indio desnudo (Bursera Simaruba)	
Camoruco	
Algarrobo	
Apamate	
Caoba	
Orquídea	

Vialidad

La vialidad que se expresa en el área de estudio esta jerarquizada, como vialidad expresa se representa la Autopista del Este, esta se encuentra al límite oeste del área de estudio en sentido Norte-Sur- en otro sentido se presentan las vialidades arteriales que delimitan las zona del casco central, las cuales serían la Av. Cedeño al norte, Calle Fernando Figueredo al este y Av. Lara al sur.

Transporte

El municipio Valencia tiene un plan de transporte público en el cual existe transporte colectivo, como lo es el Metro de Valencia, el cual se divide en línea 1 y 2, la primera pasa por debajo de todo lo largo de la Av. Bolívar, desde la zona Sur (monumental) hasta la redoma de Guaparo, y la segunda lleva una estación de paso o transferencia en la estación Lara de la línea 1, y su recorrido es perpendicular a la línea 1, va desde La Florida hasta Flor Amarillo. Dentro de la zona del casco central se encuentran dos estaciones del metro.

Asimismo, la zona del casco central cuenta con distintas rutas de transporte público, siendo las más importantes las que transitan por la Av. Cedeño, Av. Lara y Av. Paseo Cabriales.

4.2 Plan urbano

Luego de estudiar un área de estudio específica, con un alcance entre la Av. Cedeño y la Av. Lara, delimitadas al Este por la Autopista del Este y al oeste por la calle Fernando Figueredo. Se hicieron diversos análisis en cuanto al estado en que se encuentran las vías, los servicios básicos, y finalmente los usos que se encuentran distribuidos a lo largo de toda la zona. Estos análisis arrojan resultados donde se puede observar la carencia de infraestructura de seguridad y defensa.

Actualmente en el casco central de Valencia se encuentra la sede operacional del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL) ubicado en la intersección de la Calle Colombia y la Av. Constitución, separado de su sede administrativa, la cual se encuentra en el Museo de la Cultura ubicado en la Av. Paseo Cabriales. Debido a esta separación de los elementos que la conforman, se propuso crear una edificación que unifique el centro de coordinación del IAMPOVAL con sus sedes administrativas y las áreas de detención al ciudadano, el cual se plantea en un terreno de 2.909 m² adyacente a la Av. Paseo Cabriales.

Se eligió esta ubicación tomando en cuenta la centralidad del terreno dentro del casco central, ubicado en la intersección de la calle Libertad y la Av. 5 de Julio, como también pensando en los beneficios de seguridad que le puede proporcionar la edificación a toda el área del Paseo Cabriales, lo que puede ayudar a potenciar su imagen de área recreativa y deportiva.

4.3 El proyecto

Posterior a un análisis del sitio urbano general, donde se observaron insuficiencias y las debilidades dentro del casco central, se pudo observar la carencia de centros de seguridad y vigilancia eficientes, ya que los presentes en la zona denotan alto grado de deterioro. Es por ello que se tomó la decisión de realizar un proyecto en donde se diseñe una edificación para albergar a la policía municipal de Valencia, la cual se implantará en el cruce de la calle

Libertad con la Av. 5 de Julio, y se elige esta ubicación debido a su centralidad con respecto a toda la zona del casco central y las parroquias que la conforman.

El usuario

Los usuarios que reciben los beneficios de la edificación son aquellos que residen en las parroquias que se encuentran dentro del casco central, las cuales serían las parroquias urbanas El Socorro, Catedral, Candelaria, Santa Rosa y San Blas. Aparte de estos residentes, también se verán afectados las personas que trabajan dentro del área ya mencionada, los usuarios que utilizan la zona del Paseo Cabréales por motivos recreativos, deportivos, entre otros.

El sitio y su contexto

Ubicación del terreno

El terreno se encuentra ubicado en el casco central, Municipio Valencia, Estado Carabobo, exactamente en la intersección de la calle Libertad con la Av. 5 de Julio, lateral al centro médico Rafael Guerra Méndez, dentro de una cuadra regular, por lo que se encuentra rodeada por 4 calles.

Hitos

Dentro del contexto inmediato que posee el terreno, se encuentran diversos hitos, algunos de los cuales son estructuras como también existen hitos naturales. Como estructuras podemos encontrar el centro médico Rafael Guerra Mendez, el Museo de la Cultura y la Av. Paseo Cabréales como los más importantes, y como hitos naturales podemos encontrar el Rio Cabriales.

Topografía

La topografía del lugar es la correspondiente al valle que va descendiendo en altura hacia el Rio Cabriales. El terreno es ascendente hacia el Oeste, y tiene una diferencia de altura entre linderos (Este u Oeste) de 1.2 m de altura.

Orientación y vientos

El terreno posee una forma regular ya que se encuentra dentro de la cuadrícula del casco central, por lo que está rodeado de 4 calles. Tiene un área de 2.909 m² y posee una forma rectangular que lo hace ser más largo en sentido Norte-Sur. Los vientos que llegan a la zona son los vientos alisios, los cuales provienen del Noroeste de la ciudad.

Vegetación

En la parte ambiental se observa variedad de vegetación existente en el terreno, de altura baja a media, tales como arbustos y árboles como jabillo, herbáceos varios y gramíneos.

Servicios públicos

En los alrededores y el terreno per se, está dotado de los diversos puntos para servicios públicos, como lo son aguas blancas, cloacas de aguas negras, cableado de teléfono y electricidad, así como también alcantarillas para recolección superficial de aguas de lluvia.

Variables de uso

Según plan de reordenamiento urbano del centro histórico de Valencia actual, el terreno es de tipo residencial (R1), pero debido a las características del lugar y a las necesidades existentes en el sector se modificó dicho plan de reordenamiento urbano y el uso del terreno, para que de esta manera pasara a ser de uso Seguridad-Defensa, justificando este

cambio con la observación de los cuerpos de seguridad existentes con un grado de deterioro y deficientes.

Determinantes de diseño

De acuerdo al uso Seguridad y Defensa y las variables permitidas de mismo, el proyecto a realizar se adaptara al terreno como una edificación para la policía municipal, que tendrá diversas determinantes de diseño. Dentro de las determinantes legales, se encuentran los diversos retiros del terreno, que al encontrarse entre dos calles tiene dos frontales y dos posteriores. Las determinantes de porcentaje de ubicación y construcción son las planteadas en el artículo 18 de la ordenanza de reforma parcial de la ordenanza el plan especial de ordenamiento urbanístico del área central de valencia y de creación y funcionamiento del instituto de desarrollo urbano del centro de valencia (INDUVAL).

Las principales determinantes personales son la vialidad, los hitos adyacentes como el Paseo Cabréales y la clínica Guerra Méndez, y su interrelación con la edificación policial y la unificación de la sede operacional, administrativa y las áreas de detención al ciudadano de la policía municipal de valencia.

Programa de áreas

Según estudios previos en relación a las actividades y las áreas necesarias para el desarrollo de una estación de policía municipal, y luego del análisis del sector y de conocer las insuficiencias y carencias que poseen con respecto a infraestructura, se pudo sostener que con las áreas mencionadas a continuación se haría un efectivo desarrollo del proyecto:

Áreas públicas:

- Parqueo publico
- Ingreso principal
- Atención ciudadana
- Oficina de denuncias
- Área de espera
- Plaza cívica
- Oficina judicial
- Oficina del abogado
- Jefatura

Áreas de seguridad:

- Sede operativa
 - Jefatura operativa
 - Unidad de gestión
 - Secretaria
 - Sala de juntas
 - Control de acceso policial
 - Control de acceso al área de detención
 - Área de visitas
 - Revisión preventiva
 - Detención preventiva
 - Locución preventiva

- Atestiguación
- Depósito de evidencias
- Parqueo policial
- Celdas (mujeres y hombres)
- Oficina de control al polígono de tiro
- Polígono de tiro
- Depósito de armas
- Sede administrativa
 - Comunicaciones
 - Medios
 - Análisis
 - Directiva
 - Dirección general
 - Dirección adjunta
 - Gerencia administrativa
 - Gerencia jurídica
 - Gerencia RRHH
 - Gerencia de servicios policiales
 - División de servicios comunales
 - Apoyo técnico
 - Campo
 - Escolar
 - Juvenil
- Areas de servicios
 - Aseo
 - Lavandería
 - Depósito de basura
 - Cocina/comedor
 - Estar
 - Baños
 - Enfermería
 - Gimnasio
 - Bodega
 - Dormitorio (mujeres y hombres)
- Esquema de relaciones
 - Esquema de relaciones de semisótano
 - Esquema de relaciones de planta baja
 - Esquema de relaciones de planta baja

Concepto generador

Para la realización y diseño del proyecto del cuerpo policial, se tomaron en cuenta diferentes variables y elementos como concepto generador. Uno de los elementos y por el cual se seleccionó el terreno donde se desarrolló el proyecto fue la centralidad con respecto a la toda el área del casco central, como también su cercanía al Paseo Cabriales. El concepto básico consiste en la unión de los tres elementos que conforman la policía municipal, los cuales sería la sede administrativa, la sede operacional y el módulo policial de denuncias, lo que se unió en una sola edificación y a su vez se separan en tres plantas distintas. Así mismo, la forma en planta responde a la forma rectangular y alargada del terreno, intentando aprovecharlo de la mejor manera posible y creando una edificación segura y eficientemente distribuida.

Memoria descriptiva

Una vez proyectada la propuesta urbana donde se realizó un estudio de las necesidades existentes en la zona del casco central de Valencia, la cual luego se procedió al planteamiento de distintas soluciones a las problemáticas presentes y a la distribución los proyectos, se plantea un concepto generador de la edificación siguiendo la directrices y normas estudiadas, y comienza el proceso de diseño de la edificación para la policía municipal de Valencia.

La parcela donde se realizó el proyecto tiene forma irregular, aunque se asemeja a un rectángulo en plata, mas alargado en dirección Norte-Sur. Además cuenta con un área de 2.909 m². Se encuentra en la intersección de dos vialidades, lo cual le proporciona dos frentes. Esta intersección es de la Calle Libertad en sentido Este-Oeste, y la Av. 5 de julio en sentido Norte-Sur. Se tomaron como variables urbanas las presentes dentro en el artículo 16 de la ordenanza del plan especial de INDUVAL, la cuales dictan que el terreno se encuentra dentro de la zona de arquitectura controlada "C", fijando el área de ubicación en 100% para parcelas menores a 350m² y 75% a partir de 350m² de parcela, y el área de construcción en 135% Si en el inmueble se desarrolla únicamente los usos señalados como "otros usos".

En cuanto la topografía del terreno no es muy inclinada, la topografía original deja un desnivel de 1.5 m, lo cual se aprovechó para realizar una de las plata como semisótano dentro del proyecto.

Proyecto de arquitectura

De forma general, el cuerpo policial se creó bajo un diseño donde las zonas principales se encontraran separadas, como lo son la sede operacional, la sede administrativa y el módulo policial de denuncias, por esto se decidió colocarla en tres plantas distintas en las cuales llegan a existir en cada una la presencia de las distintas zonas al mismo tiempo pero sin mezclarlas.

Esto se logró creando un semisótano que funcionara para albergar casi todas las funciones de la sede operacional, entre las cuales se encuentran las áreas de detención y operaciones, al mismo tiempo una partes de la sede administrativa, luego en la planta baja se encontrarían las áreas restantes de la sede de operaciones y la sede administrativa, y para finalizar se encuentran las áreas de servicios al personal en la planta alta, que estarían conformados por espacios como dormitorios, cocina, etc.

Estructura

La estructura del cuerpo policial es regular, siguiendo la forma ortogonal de la edificación. Se realizo de concreto armado a partir del semisótano, con columnas de 60 x 60 cm. Las vigas son también de concreto armado con dimensiones de 30 x 60cm. Las losas son nervadas, armadas en dos sentidos, de 30 cm de altura. Todas las luces presentes en la edificación son de 6m.

El techo estará impermeabilizado con una membrana líquida acrílica impermeable de color blanco, pintado con pintura epoxica color gris.

Instalaciones sanitarias

La edificación cuenta con baterías de sanitarios, estos cuentan con ductos que permiten la distribución de tuberías de aguas blancas, servidas y ductos de ventilación. Las piezas de los diferentes sanitarios cumplen con las piezas mínimas necesarias establecidas en las Normas Sanitarias S/Gaceta Oficial N° 4.044 Extraordinario.

Aguas Blancas

Las aguas blancas provienen de las tuberías generales de la ciudad, se almacena en un tanque subterráneo y se distribuye a las diferentes áreas a través de un sistema de bombas e hidroneumáticos ubicados en el semisótano. Para las tuberías de distribución se utilizaron tubos de PVC.

Aguas negras

Las aguas servidas se recolectan a través de una tubería principal y tanquillas, las cuales llegan hasta el cachimbo del terreno. Las tuberías están formadas por tubos de PVC, tanto las de recolección como las de ventilación cloacal. Además se tendrá en cuenta la colocación de tapones de registro y limpieza en los diferentes sanitarios, así como también en las duchas de los vestidores.

Aguas pluviales

Las aguas pluviales se recolectan en los techos, áreas verdes y otras áreas. Las del techo se recolectan a través del perímetro del lado más bajo del techo, donde existirá un canal para el drenaje. La misma estará hecha de aluminio, soportada por la estructura de las láminas de concreto de la fachada y llegará hasta las áreas verdes ubicadas en el semisótano y la planta baja, en donde se recolectarán mediante tanquillas para ser conducidas a través de tuberías hasta la calle.

Instalaciones eléctricas

El suministro eléctrico se tomara de una red aérea de baja tensión, para así distribuirla a toda la edificación. En el semisótano se encuentra la placa eléctrica y cuarto de tableros generales y medidores. Cercano a esta se ubica el pad mount.

Sistema contra incendio

El sistema contra incendios del centro cultural cumple con las normas covenin 1018-79, de distancias de escaleras.

CAPITULO V

LA REPRESENTACION GRAFICA

El proyecto elaborado consta de una una representación grafica, en la cual se destacan las plantas del proyecto, los cortes, las fachadas y renders (3D del proyecto). Dicha representación se encuentra comprometida por 11 plano

A1 – Situacion, ubicación y topografía

A2 – Plantas

A3 – Fachadas y cortes

A4 – Renders

